



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**ESTIMACIÓN DEL COSTO DE UNA PENSIÓN NO
CONTRIBUTIVA PARA LA POBLACIÓN MEXICANA EN
EIDADES AVANZADAS EN EL PERÍODO 2030-2050**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ECONOMÍA

P R E S E N T A

AZUCENA CRUZ VÉLEZ



DIRECTORA DE TESIS:

DRA. ISALIA NAVA BOLAÑOS

2018

Ciudad Universitaria, CD. MX., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A mis padres:

Eduardo Cruz y Rosa Patricia Vélez. Quiero que sepan que estoy agradecida con Dios por tenerlos como padres, son las personas que más amo y admiro en esta vida, gracias por su apoyo y amor incondicional en cada momento. Este logro es principalmente para ustedes papitos como muestra de agradecimiento por todo lo que hacen por mí.

A mis abuelitos:

Miguel Vélez, Francisco Cruz, Roselia Castillejos, Paula Aguilar y Dina Enríquez. Que fueron parte de la persona que soy ahora y que a pesar de que no estén físicamente los llevo en mi corazón en cada cosa que hago, los amo hasta donde estén, este logro también es para ustedes.

A mis hermanos:

Juan Antonio, Nayani, Viaany, América, Eduardo y Cuauhtémoc. Por brindarme su amor, su apoyo y sus consejos, estoy agradecida con Dios por tenerlos como hermanos y por tener la oportunidad de aprender siempre de ustedes, los amo este logro también es de ustedes

A Jonathan:

Gracias por recorrer este camino conmigo y apoyarme en todo momento. Eres el mejor compañero de vida que Dios puso en mi camino te amo, este logro también es para ti.

Agradecimientos

Quiero agradecerle a Dios, por acompañarme y guiarme en cada paso que doy.

A mis padres, Eduardo Cruz Jurado y Rosa Patricia Vélez Castillejos. No me equivoco si digo que Dios me dio a los mejores padres, gracias por su amor, por sus desvelos, por todo el esfuerzo, por los consejos, por las risas, por el apoyo incondicional y por la confianza que siempre me brindan.

A la Dra. Isalia Nava Bolaños, le agradezco todo el apoyo que me brindó desde el primer día, por la paciencia y la constancia en este proyecto. Estoy orgullosa de haberla tenido como asesora y haber pertenecido a su equipo de trabajo ya que me dio la oportunidad de crecer profesionalmente.

A mis sinodales, Isalia Nava Bolaños, Dra. Lilia Domínguez, Dr. Abraham Granados, Mtro. Miguel Ibarra y Dr. Alfonso Gómez por el tiempo dedicado a la revisión de este trabajo y por sus constructivos y valiosos comentarios.

Esta investigación se realizó en el marco del Proyecto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) 255008 “Cambio en la estructura por edades, ahorro y seguridad social en México”. Agradezco la beca que el Conacyt me otorgó para la elaboración de esta investigación.

Son muchas las personas especiales a las que me gustaría nombrar, sin embargo, ustedes saben lo importante que fue su presencia en mi vida profesional, por eso les dedico estas líneas para agradecerles.

Contenido

Introducción	7
Capítulo I. Demografía del envejecimiento en México	10
Introducción	10
Componentes de la dinámica poblacional	12
<i>Mortalidad</i>	12
<i>Fecundidad</i>	14
<i>Migración</i>	16
Transición demográfica y cambio poblacional	19
<i>Hacia el envejecimiento demográfico</i>	21
Seguridad económica e ingresos en la vejez	23
Conclusiones	25
Capítulo II. Análisis de las pensiones no contributivas.....	27
Introducción	27
Las pensiones no contributivas	28
Programas de apoyo a las personas en edades avanzadas: el caso de México	31
<i>Pensión para Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social</i>	31
<i>Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal</i>	37
<i>Progresá, oportunidades, prospera</i>	40
Conclusiones	42
Capítulo III. Aspectos metodológicos de la investigación	44
Introducción	44
Fuentes de información	45
<i>Proyecciones de la Población 2010-2050</i>	45
<i>Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013</i>	46
<i>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</i>	49
Método	50
Conclusiones	51
Capítulo IV. Hacia una pensión no contributiva para las personas mayores	53
Introducción	53
El futuro de la población	54

<i>Las personas mayores</i>	54
<i>La población pensionada</i>	57
<i>Propuesta de una pensión no contributiva</i>	64
Conclusiones	67
Conclusiones finales.....	69
Referencias bibliográficas	73

Estimación del costo de una pensión no contributiva para la población mexicana en edades avanzadas en el periodo 2030-2050

Introducción

La población mexicana presenta transformaciones aceleradas en su dinámica demográfica, estos cambios comenzaron a inicios de los años treinta, derivado del declive en los niveles de mortalidad. Más adelante, en la década de los años setenta, a la reducción de la mortalidad se añadió la disminución de la fecundidad, para llegar en la actualidad a cifras reducidas de ambas variables. Estos cambios también se reflejan en las transformaciones por edades de la población a través de una modificación de la pirámide poblacional que ha pasado de una estructura rejuvenecida a una envejecida. Esta transformación se presenta con rapidez y obliga a atender los retos y desafíos que traerá consigo.

Según datos de la Encuesta Intercensal de 2015, el 27.4% de la población total tenía menos de 14 años de edad y 10.4% correspondía a la población de 65 años y más de edad (p65+). Sin embargo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) proyecta que en el 2050 la p65+ representará 21.5%. Estos cambios en la participación de la población según grandes grupos de edad y en especial la mayor participación de la p65+, forzarán a que se lleven a cabo modificaciones en las instituciones. Son importantes aquellas medidas que se implementan encaminadas a responder a las nuevas demandas y necesidades de las personas mayores.

A partir de la revisión de la bibliografía para el caso de las personas mayores se anticipa que solo una pequeña proporción de la p65+ tiene las posibilidades de retirarse del mercado laboral percibiendo una pensión (Ham, 2003). Por ejemplo, en el año 2013 de la p65+ sólo 20.0% de las mujeres y 39.0% de los hombres contaban con una pensión. El resto, que representa la gran mayoría, debe continuar participando en la actividad económica para conseguir los recursos necesarios para atender sus necesidades básicas. Sin embargo, frente a la presencia de enfermedades o discapacidades surge la necesidad de tener ingresos de otras fuentes. De acuerdo con Aguilar (2013) para el caso de México predominan los apoyos que otorgan las familias y el gobierno. Son pocas las personas que pueden acumular ahorros y que tiene otras fuentes de recursos como ingresos por rentas.

Las investigaciones plantean que en los siguientes años estas tendencias permanecen e incluso se intensifica la proporción de personas que no tendrá una pensión o jubilación. La reforma hacia un sistema de pensión de contribuciones definidas y cuentas individuales

reduce las posibilidades de contar con una pensión y de tener una pensión con montos suficientes (Ramírez, 1999). La pregunta que surge es ¿qué mecanismos de ingreso puede tener la p65+? ¿Habrá que considerar una pensión no contributiva? ¿Cuáles son las opciones de una pensión no contributiva en un panorama de envejecimiento demográfico?

Con base en estos antecedentes, el objetivo de esta tesis es proponer el establecimiento de una pensión no contributiva a las personas en edades avanzadas en México, durante el periodo 2030-2050. Para ello se consideran dos escenarios distintos: i) otorgar el recurso a toda la población de 65+ sin excluir a nadie y ii) otorgar este beneficio sólo a la población de 65+ que no cuenta con una pensión contributiva. Las principales fuentes de información son las proyecciones de población más recientes que elabora el CONAPO 2010-2050, así como la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013, también se consultó las canastas alimentarias que estima el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). A grandes rasgos la metodología consiste en simular pirámides de población en las siguientes décadas, según condición de percepción de pensiones contributivas. Con base en estos elementos se identifica a la p65+ sin pensión y se estima el costo de asignar una pensión no contributiva según los escenarios previamente señalados.

La hipótesis que se plantea es que un porcentaje significativo de la p65+ no contará con una pensión contributiva en las siguientes décadas, ante tal situación es necesaria la intervención del Estado mediante el establecimiento de una pensión no contributiva la cual ayudaría a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores.

En esta tesis considera que el rápido proceso de envejecimiento demográfico que atraviesa México requerirá inevitablemente la intervención del Estado, la propuesta de una pensión no contributiva reconocida por la Ley puede representar una opción frente a ello. Se considera relevante no dejar desprotegida a aquella población en edades avanzadas que no cuenta con ingresos en la vejez, puede tratarse de personas que no participaron en la actividad económica o que participaron en actividades informales. En cualquiera de los dos casos se trata de personas con mayores posibilidades de ser vulnerables y de encontrarse en condiciones de pobreza.

La investigación está integrada por cuatro capítulos, más esta introducción y las conclusiones. En el primer capítulo se presenta una revisión de los antecedentes de la

dinámica poblacional en México, la cual contribuirá a entender los impactos que han tenido los cambios en la fecundidad, mortalidad y migración sobre la estructura por edades y el paso hacia el envejecimiento demográfico. También, se presenta una breve revisión sobre la seguridad económica en las personas mayores, con miras a mostrar la importancia de contar con una pensión en la vejez. En el segundo capítulo se describe un panorama de los programas que otorga el gobierno y que están encaminados a apoyar a las personas mayores en México, aquí se revisa la Pensión para Adultos Mayores que otorga la Secretaría de Desarrollo Social, así como aquellos programas similares en trece entidades federativas, tal es el caso del programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México. El tercer capítulo muestra los aspectos metodológicos que serán necesarios para poder abordar los objetivos de la tesis, es decir se presentan las fuentes de información y la metodología que guía la investigación. Finalmente, el cuarto capítulo muestra los resultados con respecto al costo de implementar una pensión no contributiva universal en México en las décadas de 2030, 2040 y 2050.

Capítulo I. Demografía del envejecimiento en México

Introducción

El proceso de transición demográfica hace referencia al cambio histórico que se lleva a cabo en las tasas de natalidad y mortalidad de niveles elevados a bajos en una población. De modo habitual, el declive en la mortalidad es precedido por el descenso que se presentó en la fecundidad, originando así un rápido crecimiento de la población durante el periodo de transición (CONAPO, 2016). Se trata de un proceso por el que han atravesado las diferentes poblaciones en el mundo y como se desarrollará en ese capítulo conduce hacia el proceso de envejecimiento demográfico. Es decir, hacia una estructura caracterizada por una mayor participación de las personas mayores.

Se trata de un tema demográfico relevante dado que es un proceso por el cual se espera que atraviesen los distintos países. En relación con los países superenvejecidos, esto es aquellos cuya población de personas mayores representa más del 20.0% de la población total. Al año 2015, en este grupo se encuentran países como Alemania, Italia, Japón, Finlandia y Grecia. Sin embargo, se anticipa que para 2020 habrá ocho países más en este rango: Bulgaria, Croacia, Francia, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovenia y Suecia. Por su parte, 12 países más se unirán a este grupo en el año 2025: Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Hong Kong, Hungría, Polonia, España, Suiza y Reino Unido (Forbes, 2015). Estos datos dan cuenta del avance del fenómeno a nivel mundial.

Cabe mencionar que en conjunto, los países en vías de desarrollo son más jóvenes que los países desarrollados, pero con la peculiaridad de que envejecerán a un ritmo más acelerado. Así, la razón de dependencia de las personas mayores aumentará de 26.5% en la actualidad hasta 51.5% en 2100 en los países desarrollados, mientras que en los países en vías de desarrollo pasará del 9.6% al 34.5%. Actualmente, México es clasificado aún como un país no envejecido, aunque a partir de 2020 ya pertenecerá a la categoría de países que experimenta una dinámica de envejecimiento de la población. Esta misma situación se presenta en otras naciones latinoamericanas como es el caso de Perú, Colombia, República Dominicana y Ecuador (Forbes, 2015).

Sin embargo, en el caso de México este proceso tiene particularidades: “una es la rapidez del fenómeno, mientras que Europa se tardó más de dos siglos en llegar a los porcentajes de población mayor que ahora tiene, nosotros lo alcanzaremos en menos de cuatro décadas. Otra característica es que mientras en Europa hubo el tiempo para lograr el desarrollo social y económico antes del envejecimiento, nuestro país no parece contar con esa oportunidad, de tal manera que a los problemas y crisis en su desarrollo, se agrega esta nueva circunstancia” (Ham, 2003: 346).

A partir de estos antecedentes, el objetivo de este capítulo es analizar el comportamiento demográfico en México derivado de las modificaciones en las principales variables de la dinámica demográfica, estas son la mortalidad, fecundidad y migración. Se trata de variables que resulta importante analizar para entender la dinámica del envejecimiento poblacional. Además, como parte del envejecimiento de la población, se analiza un aspecto que es relevante y es el de la economía, en especial se revisan los factores que proporcionan seguridad económica a los adultos mayores, como es la participación económica, los apoyos gubernamentales y los apoyos familiares, con la finalidad de conocer el sustento económico con el que contará la población en edades avanzadas para sustentar las necesidades que requerirán en esta etapa de su vida. Esta investigación parte de considerar que la forma que se mira como ideal es la pensión o jubilación producto de la participación en la actividad económica.

El capítulo se integra de tres secciones, más las conclusiones. En la primera sección se revisa el comportamiento de las variables que influyen en la dinámica poblacional: mortalidad, fecundidad y migración. Así como su efecto sobre el tamaño de la población y el cambio en la estructura poblacional. En la segunda sección, se presentan los antecedentes sobre la seguridad económica de los adultos mayores, que se toma como marco de análisis. En la tercera sección se analiza la seguridad económica e ingresos en la vejez, dado que como consecuencia del envejecimiento demográfico las personas en edades avanzadas son más vulnerables a percibir un ingreso derivado de la disminución de sus capacidades físicas, intelectuales, o por la presencia de alguna enfermedad. Las personas que se encuentran en este rango de edad obtienen ingresos mediante tres fuentes: la primera es la participación económica, segunda es la seguridad social y la tercera es mediante apoyos familiares. Los

cuales ayudaran a que los adultos mayores cuenten con un ingreso el cual les ayude a tener una vejez digna.

Componentes de la dinámica poblacional

Mortalidad

La mortalidad como concepto se refiere a "la acción de la muerte sobre los integrantes de una población" (Welti, 1997:73). Para el caso de México, el descenso de la mortalidad ha sido un logro significativo, que en parte constituye una respuesta a los reclamos que se tenían en el ámbito, social, económico y político, originados por el movimiento armado que se llevó a cabo en los años de 1910 a 1921, lo que provocó que se implementaran políticas sociales enfocada a atender aspectos de la salud (Gómez y Partida, 2001).

Así, la mortalidad presentó una reducción a mediados del siglo XX, cuando las condiciones de vida de la población mejoraron, especialmente en el ámbito de la salud, con la creación del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en 1942, la adopción de tecnología médica y el mayor uso de las medicinas y los antibióticos. A ello se agregan los logros económicos y los avances educativos, los cuales ayudaron a la reducción de muertes causadas por enfermedades (Ham, 2003).

De acuerdo con Martínez (1990, citado por Ham, 2003) el cambio y disminución que se presentó en la mortalidad podría ser producto de los siguientes tres determinantes: el primero, derivado de enfermedades que la madre le transmite al recién nacido o bien las perinatales; el segundo, las patologías no transmisibles; el tercero, por algún tipo de lesión. El primero, se redujo debido al uso de medicamentos y el combate de infecciones que lograron una disminución de la mortalidad, principalmente de la mortalidad infantil. El segundo derivó en la necesidad de afrontar enfermedades que requerían una mayor atención tanto en el aspecto económico, como en el proceso de la respectiva enfermedad. El tercero tiene un énfasis en la población mayor debido a enfermedades como osteoporosis o bien por un accidente como consecuencia de su avanzada edad.

A partir de la revisión de las estadísticas sobre mortalidad que aparecen en el cuadro 1.1 se encuentra que a principios del siglo pasado se presentaban 33.3 muertes por cada 1,000 habitantes en el país. En términos descriptivos, la tasa de mortalidad presentó los niveles más altos a inicios del siglo pasado, con 47.4 muertes por cada mil personas y con 48.3 como

máximo en 1918. Las cifras dan cuenta de los cambios en la dinámica demográfica, mostrándose una disminución en las tasas de mortalidad, en los años veinte cuando llegan a 27.6 y en los años treinta, al pasar a una tasa de 24.4 (Ver cuadro 1.1).

Cuadro 1.1. Indicadores de la evolución de la población. México, siglo XX

Año	Acontecimientos	Población*	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Tasa de crecimiento poblacional
1900	Inicio del siglo xx	13.6	46.2	33.1	10.9
1910	Principio de la Revolución	15.6	41.9	47.4	-5.1
1921	Fin de la revolución	14.9	44.8	27.6	11.0
1930	Inicio de la estabilidad política	16.9	44.0	24.4	17.2
1940	Caída notable de la mortalidad	20.3	44.6	20.3	25.8
1960	La cúspide de la fecundidad	35.6	44.3	10.1	34.3
1970	Descenso de la fecundidad	49.7	42.0	7.9	31.6
2000	Fin del siglo xx	99.2	22.8	4.4	15.0

Fuente: Conapo (1995), La situación demográfica de México, México, D.F.; L. Unikel et al. (1976), El desarrollo de México, El colegio de México, D.F.; M.E. Zavala (1992), Cambios de fecundidad en México y políticas de población, Fondo de Cultura económica. México; D.F. citado por (Ham, 2003).

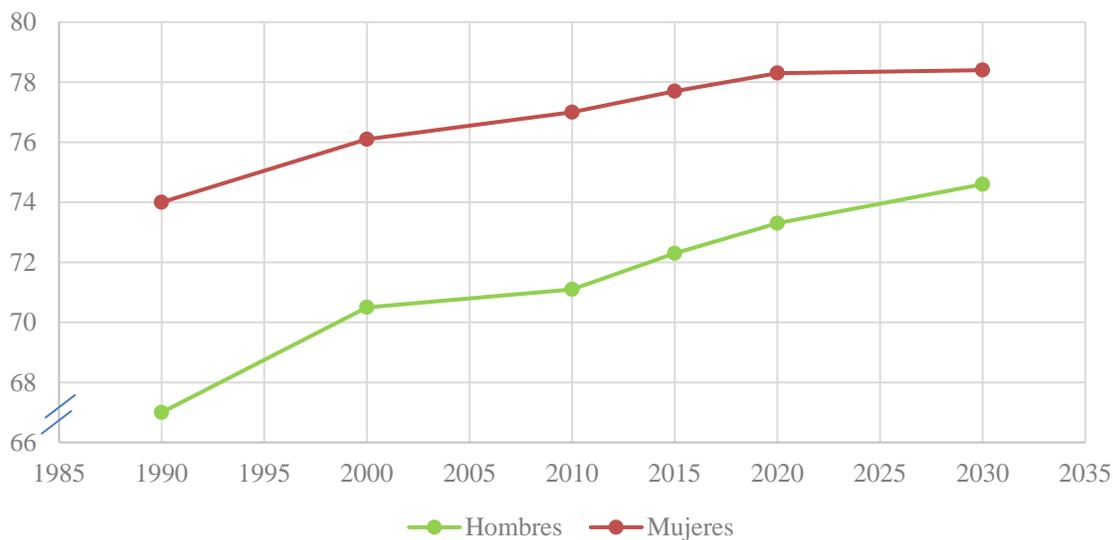
*Cifras en millones.

Para el año 1940 la tasa de mortalidad fue de 20.3%, para 1960 registró otra disminución relevante y llegó a 10.1%. Mientras que en 1970 la tasa de mortalidad fue de 7.9, a partir de este momento se registra un descenso importante y sostenido de las tasas de mortalidad. En México las tasas de mortalidad disminuyeron en las últimas tres décadas del siglo XX. A inicios del siglo XXI ocurrían 4.4 fallecimientos por cada mil personas (Ver cuadro 1.1). Al revisar los datos del siglo XXI, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa bruta de mortalidad en el año 2005 fue de 5.2, presentando un incremento en 2010 al pasar a 5.6 y para el 2015 la tasa fue 5.7.

Una consecuencia directa de la reducción de la mortalidad es el aumento en el número de años vividos. En la revisión del indicador por sexo, se encuentra que la esperanza de vida para mujeres es mayor en comparación con los hombres. En 1990 las mujeres presentaban una esperanza de vida de 74.0 años y los hombres de 67.0 años, cifras que registraron incrementos en los años siguientes. En el año 2000 las mujeres vivían aproximadamente 76.1 años y los hombres 70.1, mientras que en 2015 ambos indicadores presentaron un ligero

incremento al llegar a 77.7 y 72.3, respectivamente. Se espera que en las siguientes décadas aumente el número de años de esperanza de vida de la población al momento del nacimiento y que las diferencias entre mujeres y hombres disminuyan ligeramente (Ver gráfica 1.1).

Gráfica 1.1. Esperanza de vida por sexo. México, 1990-2030



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2016.

Fecundidad

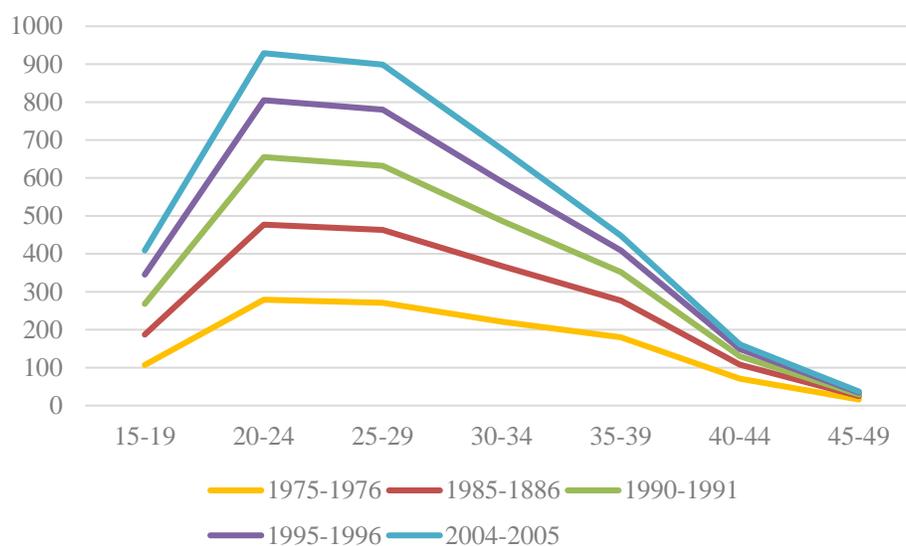
La fecundidad hace referencia a “la capacidad efectiva de una mujer, un hombre o una pareja, de producir un nacimiento” (Welti, 1997:73). Durante el siglo XX la fecundidad en México presentó cambios derivados de las transformaciones en factores como la industrialización, urbanización, escolaridad y atención a la salud. Los cambios que se dieron en la fecundidad y el desarrollo socioeconómico muestran las variaciones que empezaban a darse en las familias, ciclos de vida y en las relaciones entre personas y generaciones (Zavala de Cosío, 2001).

Durante las primeras décadas del siglo pasado se presentaron importantes variaciones de la fecundidad derivadas del movimiento armado, a partir de 1915 y hasta 1920 la fecundidad se redujo presentándose una recuperación para 1920. El aumento de la fecundidad fue más visible en el año 1931 y se tuvo una mayor presencia de la misma en 1950, como consecuencia de los avances que se llevaron a cabo en la atención materno infantil (Zavala de Cosío, 2001). A finales de los años setenta la fecundidad comenzó a presentar una

reducción, esencialmente derivada de la implementación de la planificación familiar. Así, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) presentó un decremento de seis niños por mujer en el año de 1975 a cinco niños por mujer en 1979, cuatro en 1985 y disminuyó significativamente a tres niños por mujer en el año 1994 (Partida, 2005). En la actualidad la TGF es de 2.2. Es importante señalar que el descenso de la fecundidad se presentó de manera continua, sin embargo, en los últimos años ha sido más lenta la reducción, se espera que en el año 2030 se llegue al nivel de reemplazo generacional de 2.1 hijos por mujer (Hernández, López y Velarde, 2013).

La gráfica 1.2 muestra que la reducción de la fecundidad se presentó a lo largo de todas las edades, aunque las diferencias son más marcadas en las edades intermedias. Por ejemplo entre la cohorte más antigua, es decir aquella que nació en los años 1975-1976 se presentaban 279 nacimientos en el grupo de edades 20-24 por cada mil mujeres, mientras que en la cohorte 2004-2005 este número disminuyó significativamente a 124 nacimientos.

**Gráfica 1.2. Tasas Específicas de Fecundidad por edad. México, 1975-2005
(Nacidos vivos por cada mil mujeres)**



Fuente: Elaboración propia con base en Welti, 2012.

En la primera etapa del proceso de transición demográfica la mortalidad disminuyó mientras que la fecundidad registraba altos niveles. Por consiguiente, se produjo un aumento de la población, en una estructura de población joven. Estos cambios ocasionaron nuevas necesidades y preocupaciones tanto de tipo social, como económico. Por ejemplo: existía

particular inquietud por los recursos necesarios para satisfacer las necesidades que requeriría un volumen de población que mostraba aumentos importantes. Algunos de los aspectos que se mencionaban fueron la incapacidad de poder satisfacer la demanda para tener acceso a un empleo, los problemas en cuestión de salud, el aumento del rezago educativo y el deterioro del medio ambiente, entre otros. Estos problemas incentivaron a la reducción en los niveles en la fecundidad. Fue para el año sesenta que comenzó a hablarse sobre los efectos del crecimiento demográfico, como se mencionó anteriormente, a partir de este momento comienza a disminuir la fecundidad y en una segunda etapa del proceso de transición demográfica se presenta una baja de la fecundidad, en un contexto ya de baja mortalidad (Zavala, 1989 citado por Ham, 2003).

Migración

Si bien es cierto que la teoría de la transición demográfica coloca el énfasis en las variables de mortalidad y fecundidad. La migración, es un fenómeno que es importante analizar ya que como se verá más adelante afecta el crecimiento y la distribución por edades de la población. La migración se puede definir como el “desplazamiento, con traslado de residencia de los individuos, desde un lugar de origen a un lugar de destino o llegada y que implica atravesar los límites de una división geográfica” (Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, citado por Welti, 1997:124).

Durante el siglo pasado México se caracterizó por tener un flujo importante de población hacia Estados Unidos, la cual tendió a incrementarse con el paso de los años. Los orígenes de este flujo migratorio se ubican en ambos países. Por el lado de México son importantes las condiciones económicas bajo las cuales se vive en el país, sobre todo aquellas vinculadas por la generación de empleos. Al no satisfacerse de una manera eficaz y eficiente las demandas de la población que se encuentra en condiciones de trabajar, no solo en aspectos como la generación de empleos, sino también en el salario percibido y las prestaciones otorgadas, la población se ve en la necesidad de buscar oportunidades de empleo en Estados Unidos. Al mismo tiempo, en este último país existe una oferta de trabajo considerable y de fácil acceso, sobre todo en los sectores agrícolas, industrial y de servicios y con salarios mucho más altos (Ham, 2003).

El cuadro 1.2 muestra el comportamiento que presentaba la migración en México en el periodo 1990 a 2010. Se aprecia que para 1900 el número de mexicanos en Estados Unidos fue de 463 mil personas, cifra que fue aumentando en las siguientes décadas, ya en el año 1920 fueron 1.2 millones de personas. En 1950 este flujo de personas se duplicó pasando a un total de 2.5 millones. A su vez se presentó otro elevado incremento en 1990 cuando la población mexicana en Estados Unidos llegó a 14.1 millones y el en el año 2000 se incrementó a 22.5 millones. De acuerdo con estas cifras en 2010 aparece la cifra más alta del periodo con un total de 33.1 millones de personas mexicanas, cabe mencionar que la población mexicana en Estados Unidos se compone de dos grupos. El primero se refiere a los emigrantes mexicanos, que fueron 11.9 millones en 2010, mientras que el segundo incluye al total de la población de segunda y tercera generación, que en este mismo año sumó 21.2 millones de personas.¹

En la revisión del fenómeno migratorio es importante mencionar que la población que suele emigrar se encuentra normalmente en edades laborales y reproductivas, es decir la mayoría de las veces se trata de jóvenes y adultos, esto tiene repercusiones en los lugares de destino de la migración, ya que son zonas que tienden a rejuvenecer frente a este flujo de personas. Por el contrario, los lugares de origen de la migración suelen envejecer frente a la ausencia de este flujo migratorio y a la mayor participación de la población en edades avanzadas. En consecuencia, existe una relación clara entre la migración y los procesos de rejuvenecimiento y envejecimiento de la pirámide poblacional.

Otro efecto demográfico derivado de la migración en las regiones de origen es el desequilibrio en el volumen por sexo de la población. Debido a que una de las causas principales de las migraciones es la falta de oportunidades laborales, es la población masculina en edades laborales la que generalmente se traslada de un país a otro. Así, en las regiones de destino suele haber más hombres, mientras que en las de origen la presencia masculina es menos significativa y predominan las mujeres. Aunque también puede darse el caso contrario, provocando una modificación en los roles y relaciones de género, así como en

¹ Segunda generación: “Población residente en la Unión Americana, no nacida en México con alguno de los padres nativos de nuestro país”. Tercera generación: “Población residente en Estados Unidos, no nacida en México y cuyos padres tampoco nacieron en nuestro país, pero se declaran de origen mexicano (México-americanos, chicanos o mexicanos)” (CONAPO, 2013:11).

las actividades domésticas y extradomésticas que desempeñan las personas migrantes y no migrantes (CONAPO, 2012).

Cuadro 1.2. Población mexicana que habita en Estados Unidos, 1900 a 2010
(Miles de personas)

Año	Total	Emigrantes mexicanos	Subtotal	Segunda generación	Tercera generación
1900	463	103	360	---	---
1910	718	222	496	---	---
1920	1 210	480	730	---	---
1930	1 729	640	1 089	---	---
1940	1 904	377	1 527	---	---
1950	2 573	451	2 122	---	---
1960	3 671	576	3 095	---	---
1970	5 422	788	4 634	---	---
1980	9 071	2 199	6 872	---	---
1990	14 094	4 447	9 647	---	---
2000	22 500	8 072	14 428	7 029	7 398
2001	23 349	8 494	14 855	7 303	7 552
2002	25 883	9 900	15 983	8 151	7 832
2003	27 034	10 237	16 797	8 116	8 681
2004	27 380	10 740	16 641	8 302	8 339
2005	28 492	11 027	17 465	8 650	8 815
2006	29 307	11 132	18 175	9 204	8 971
2007	30 266	11 812	18 454	9 632	8 823
2008	30 372	11 845	18 527	9 628	8 899
2009	32 378	11 869	20 509	10 686	9 823
2010	33 083	11 873	21 210	11 215	9 995

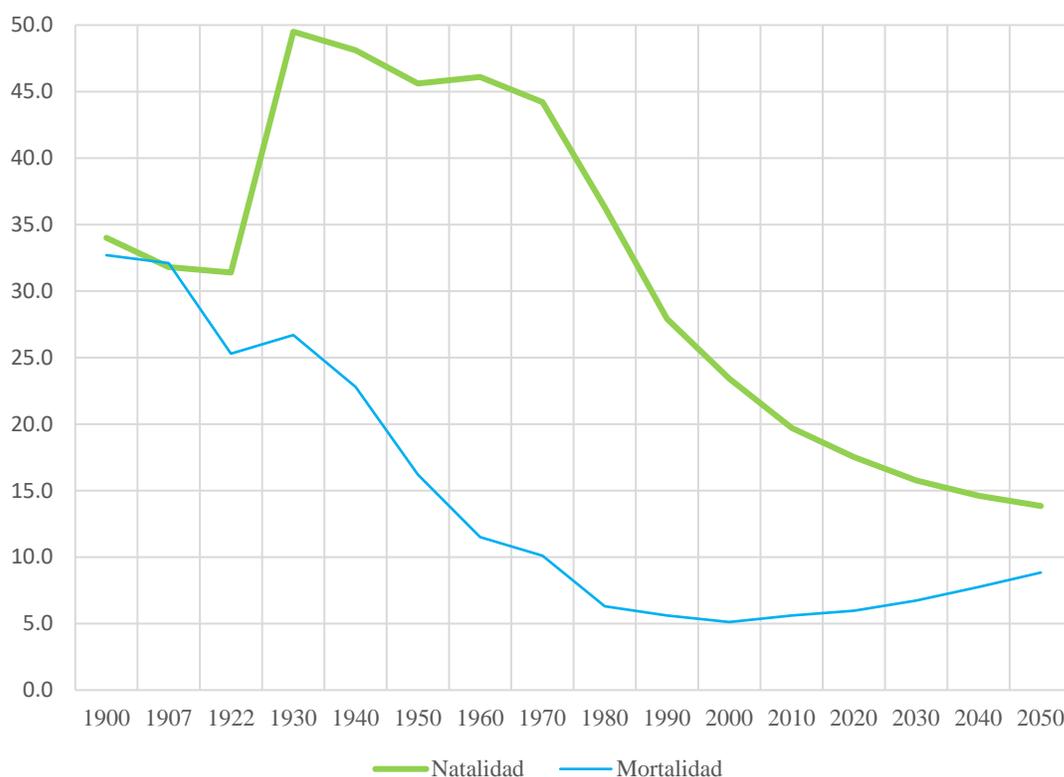
Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO, 2016.

No se debe perder de vista que además de los efectos demográficos, están aquellos relacionados con la economía. Uno de los beneficios directos de la migración internacional para los países de origen son las remesas. Sus magnitudes absolutas y relativas pueden alcanzar dimensiones significativas en las economías nacionales y regionales. Por ejemplo, en el año 2015, México fue el principal receptor de remesas de todos los países de América Latina y el Caribe obteniendo una cifra de 25,689 millones de dólares que representa el 37.6% del total en América Latina y el Caribe. En este mismo año las remesas representaron 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB) (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación BBVA Bancomer, BBVA Research (2016).

Transición demográfica y cambio poblacional

La transición demográfica se refiere al paso de altas a bajas tasas de mortalidad y fecundidad (Partida, 2005). En el caso de México, el proceso de transición demográfica se refleja claramente, como se describió en los párrafos anteriores, en la reducción de la mortalidad, seguida del descenso de la fecundidad y la natalidad; hasta llegar en la actualidad a niveles bajos y controlados (gráfica 1.3). Al mismo tiempo y como resultado del cambio en estas variables se modifica el tamaño y estructura de la población (gráfica 1.4).

Gráfica 1.3. Transición demográfica. México, 1900-2050



Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas históricas de México 1900-1980, INEGI y Proyecciones de la Población 2010-2050, CONAPO.

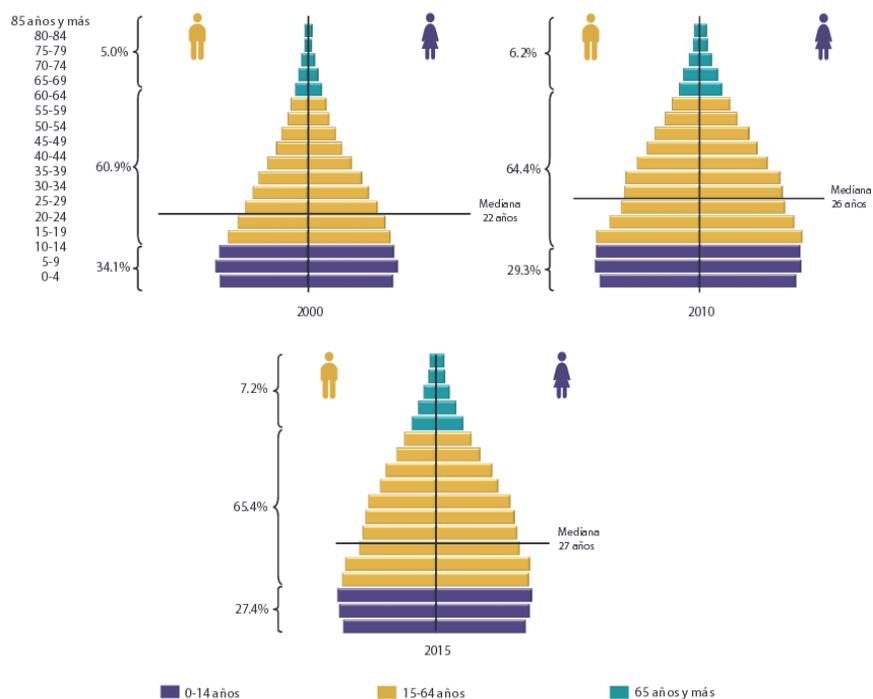
En relación con el tamaño de la población durante la lucha armada en los años de 1910 a 1921 se presentó un comportamiento irregular, el cual provocó que la cantidad de habitantes del país pasara de 16.2 millones en el año 1912 a 16.0 millones en 1921. Se estima que la

tasa de crecimiento anual fue de 1.0% durante los primeros diez años del siglo veinte. Después de la revolución mexicana incrementó de 1.4% en el año 1921 a 1.7% en 1965, ya en el año de 1970 las tasas de crecimiento fueron de 3.1%. Años más tarde, como consecuencia de la reducción de la fecundidad, el ritmo de crecimiento poblacional disminuyó a 2.3% en 1985 y 1.3% en el año 2000. Cabe mencionar que en este largo proceso de transformación demográfica, la población de México ya presentaba una tasa de crecimiento natural semejante a la que registró cien años atrás, pero con un tamaño de población siete veces más grande (Partida, 2005). Así mismo la Encuesta Intercensal 2015 estima que en el año 2015 la población en México alcanzó la cifra de 119.6 millones de personas (los hombres fueron 58.1 millones y las mujeres 61.5 millones).

Respecto a la estructura de la poblacional en México, la gráfica 1.4 muestra como se ha modificado la pirámide población, de presentar una estructura joven se avanza hacia una de tipo envejecida. Así, la cantidad de niños ha presentado un decremento y la de adultos en edades avanzadas ha ido incrementando, se muestra como la pirámide es más amplia de la parte central y la base se va reduciendo. A su vez, es visible la mayor cantidad de mujeres en relación con los hombres. Cabe mencionar que para ambas partes el comportamiento es el mismo, en el sentido de que en ambos grupos de la población se percibe una mayor presencia de población en edades avanzadas.

La pirámide más reciente y que corresponde al año 2015 refleja una ampliación en la parte central, mientras que la base se reduce, es decir; la cantidad de niños disminuye al mismo tiempo que los adultos mayores aumentan. La población menor de 15 años representa 27.4% de la población total, la participación de la población de 15 a 64 años es de 65.4% y el porcentaje correspondiente a la población de 65 años y más de edad es de 7.2%. Es importante mencionar que a partir de los objetivos de esta investigación, este es un grupo importante y las pirámides muestran visualmente la mayor participación de la población en edades avanzadas. Por ejemplo, en el año 2010 la participación de este grupo fue de 6.2% y en 2000 fue de 5.0%. En consecuencia, es claro que las transformaciones en la pirámide poblacional para el caso de México apuntan a un envejecimiento de la población.

Gráfica 1.4. Pirámide poblacional. México, 2000, 2010 y 2015



Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

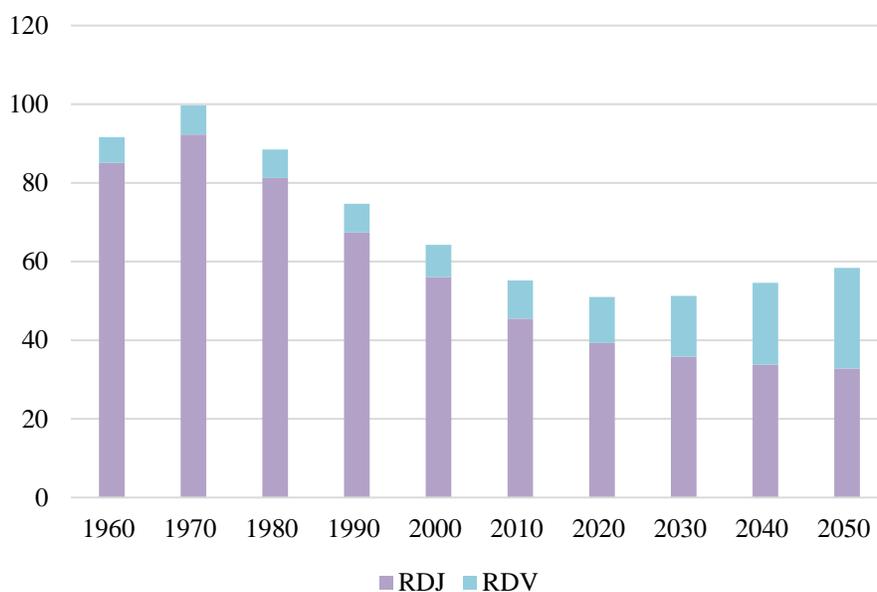
Hacia el envejecimiento demográfico

En las ciencias sociales en general y la demografía en particular, se observa que el siglo XX se caracteriza por la transición demográfica, la cual logró expandirse a nivel global, como proceso demográfico y también como objeto de teorías y estudios. Uno de los efectos centrales de este proceso, anticipado desde los análisis iniciales y como lo demostró A.Sauvy desde los años veinte (Véron, 1992 citado por Ham, 2003), es el tema del envejecimiento de la población, que como se ha mencionado previamente se refiere al incremento en términos absolutos y porcentuales de la población en edades avanzadas. De esta manera, Ham (2003) enfatiza en que el proceso de envejecimiento será la consecuencia demográfica de mayor relevancia en el presente siglo y de allí la importancia de considerarlo como tema de investigación.

En términos de indicadores una medida que resulta central para visibilizar el proceso de envejecimiento demográfico es la relación de dependencia demográfica. Indicador que da cuenta de la necesidad potencial de soporte de la población demográficamente

dependiente por parte de la población en edades laborales. La Relación de Dependencia Total (RDT) se integra por dos grandes grupos: 1) la Relación de Dependencia debida a los Jóvenes, que se expresa como RDJ y la Relación de Dependencia debido a la Vejez (RDV). Al calcular estas relaciones de dependencia demográfica, se encuentra que para el año 1960 la RDT fue de 91.7, cifra que se obtuvo como la suma de 85.1 debido al RDJ más el 6.6 que corresponde a la RDV, el indicador se expresa por cada cien habitantes que pertenecen al grupo de personas entre 15 y 64 años de edad. Para 1970, la RDJ fue de 92.3 indicador que resulta superior al contrastarlo con el resto de los años, mientras que la RDV para el mismo año fue de 7.4. Para el año 1980 la RDJ fue de 81.2 y la RDV de 7.2 aquí se puede observar claramente una disminución considerable del primero, al mismo tiempo que la RDV aumenta, comportamiento que se mantiene en los siguientes años. Al contrastar las relaciones de dependencia en los años 2010 y 2050 se puede apreciar como la RDJ desciende al pasar de 45.5 a 32.8. Mientras que la RDV para los mismos años aumenta de 9.7 a 25.6. Otro dato importante para el año 2050 es el que corresponde a la RDT, que fue de 58.4.

Gráfica 1.5. Relaciones de dependencia demográfica. México, 1960-2050



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 INEGI; y proyecciones de población del CONAPO 2010-2050.

Seguridad económica e ingresos en la vejez

Frente al proceso de envejecimiento demográfico, son distintos los retos y desafíos que deben considerarse. La población en edades avanzadas tiende a ser más vulnerable, incluso es más propensa a presentar algún riesgo derivado de su avanzada edad, debido a la merma de las capacidades intelectuales y físicas y a la presencia de las enfermedades crónico-degenerativas y las discapacidades. Las personas que cuenten con seguridad económica tendrán mayores posibilidades de satisfacer las necesidades y condiciones propias del último tramo de la vida y con ello pueden tener una vejez digna. Así es que “la seguridad económica de las personas mayores se define como la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos regulares y en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida” (Guzmán, 2002 citado por Huenchuan y Guzmán, 2006:2). A su vez Huenchuan y Guzmán (2006) dicen que la participación económica, la seguridad social y los apoyos familiares son los componentes que proporcionan a los adultos mayores ingresos (Ver Figura 1.1).

Figura 1.1 Fuentes de Seguridad Económica en la Vejez



Fuente: Elaboración propia con base en Huenchuan y Guzmán (2006).

Como señala Huenchuan y Guzmán (2006) el estudio de la seguridad económica abarca dos grandes dimensiones: a) la situación económica y b) la posición económica.

- a) *La situación económica*: está determinada por el poder adquisitivo de la población en edades avanzadas. Para ello es necesario que la p65+ cuente con ingresos, éstos se

pueden obtener mediante trabajo, ahorro, jubilaciones o pensiones. El mecanismo de ingresos tiene una dependencia a la edad, estado de salud, arreglos de residencia y de la cantidad de servicios que cubra el Estado a través de servicios que son gratuitos o bien, subsidios (CEPAL/CELADE, 2003 citado por Huenchuan y Guzmán, 2006).

- b) *La posición económica*: se evalúa a partir de comparar los ingresos y/o los bienes de los individuos que componen el grupo de personas en edades avanzadas con aquellos grupos de la población más jóvenes o bien con la población total. Asimismo, resulta importante conocer las diferencias que se presentan al interior del mismo grupo de personas en edades avanzadas, debido a que las situaciones no son iguales y existen desigualdades importantes, por ejemplo, por tipo de localidad, por sexo o por etnia.

En relación con los factores explicativos de la seguridad económica Huenchuan y Guzmán (2006) consideran los siguientes:

- a) *Curso vital*: se refiere al ciclo de vida que presentan tanto la población en edades avanzadas, como las personas de su entorno. En relación con este último, desde dos aspectos, el primero muestra las responsabilidades de los miembros con la persona que se encuentra en la vejez; el segundo, da cuenta del tipo de ayuda que podrán proporcionar.
- b) *Biografías individuales*: dan cuenta de la actividad de la persona en edades avanzadas en el mercado. Dependiendo de este elemento se considera la cantidad de ingresos que podrá percibir al retirarse y el tipo de mecanismo de ingresos al cual puede tener acceso.
- c) *Biográficas generacionales*: hacen referencia al contexto externo a través del cual se desarrolla el proceso de envejecimiento, es decir de las situaciones históricas sociales, económicas, políticas que marcan a las cohortes de población en edades avanzadas.
- d) *Características de los sistemas de protección social*: establecen los beneficios y derechos que otorga la seguridad social. Son de gran relevancia para la población en situación de desventaja frente a la obtención de un ingreso digno en la vejez.

La presencia de seguridad económica en las edades avanzadas es relevante. Como previamente se mencionó se trata de una etapa de alta vulnerabilidad donde es altamente probable que la persona no pueda participar en la actividad económica. Además, de la presencia de las enfermedades y las discapacidad, existen otras situaciones por las cuales una

persona en edad avanzada se ve en la necesidad de no participar en el mercado laboral. Por una parte puede ser que no se adapte a las nuevas condiciones que su campo laboral exige. Por otra, existe discriminación en el mercado laboral.

Frente a estas situaciones existe la posibilidad de la jubilación o pensión, siempre y cuando la persona cumpla con los requisitos necesarios. Entonces los ingresos por pensión será el mecanismo de ingresos. Sin embargo, en esta investigación la pregunta que surge es ¿Cómo subsiste en la vejez la población que no recibe una pensión suficiente? Más preocupante es la situación de las personas que no cuentan con este mecanismo ¿Cuáles son sus fuentes de ingreso que les permiten satisfacer sus necesidades básicas?

El sustento económico en las edades avanzadas en estos casos puede venir de: a) la ayuda de los hijos y/o la familia y b) los ahorros a lo largo de la vida (Ham, 2010). Así como de beneficios que otorga el gobierno a través de transferencias gubernamentales o de pensiones no contributivas, este último es el objetivo central de esta tesis. Cabe mencionar que en la mayoría de los casos las personas mayores se ven en la necesidad de hacer uso de dos o más apoyos para poder cubrir los gastos requeridos.

Conclusiones

A partir de la revisión de este capítulo se encuentra que la estructura poblacional para el caso de México ha registrado modificaciones importantes a lo largo del siglo pasado. El país ha seguido el patrón clásico de transición demográfica que se refleja en una reducción de la fecundidad y la mortalidad. Se trata de cambios que modifican la pirámide poblacional, donde se percibe una reducción de la base, al mismo tiempo que se ensancha de la parte central y la cúspide se vuelve más notoria. Es decir, la estructura demográfica refleja el proceso de envejecimiento de la población. Es importante no perder de vista que en las próximas décadas la participación absoluta y porcentual de la p65+ será más notoria, ya en el año 2050 la RDV será de 25.6. Son varios los retos y desafíos que plantea este envejecimiento permanente de la población, habrá necesidades que atender en el espacio político, cultural, social y de gran importancia en el área de la salud, los cuidados y sobre todo el ámbito económico.

Con base en el enfoque de la seguridad económica se advierte la relevancia de contar con un ingreso en las edades avanzadas. Asimismo, como se revisó en este capítulo, son

distintos los mecanismos a través de los cuales las personas en edades avanzadas pueden obtener ingresos.

“La forma que se mira como el ideal es la jubilación. Éste es un beneficio que se concede a través de una institución de *seguridad social* que provee una pensión sustitutiva de los ingresos por el trabajo, que en intenciones debería ser suficiente para sufragar un nivel de vida adecuado, capaz de otorgar independencia económica al jubilado, como justa recompensa a una vida de trabajo y creación de infraestructuras que benefician a las generaciones jóvenes” (Ham, 2003: 222).

Sin embargo, son pocas las personas que cuenta con una pensión o jubilación, de acuerdo con la ENESS 2013, en aquel año sólo el 26.1% de la p65+ contaba con una pensión. Esta investigación plantea que es primordial atender 71.4% de la población restante que no cuenta con este beneficio, una propuesta que se plantea en esta tesis es la de considerar una pensión no contributiva. El siguiente capítulo tiene como objetivo central revisar la importancia de este tipo de pensiones para la población en edades avanzadas.

Capítulo II. Análisis de las pensiones no contributivas

Introducción

Al llegar a las edades avanzadas es importante que la población cuente con un ingreso que permita contar con seguridad económica, es decir tener los recursos monetarios que garanticen la calidad de vida y eviten que las personas se encuentren en situación de pobreza. Cabe mencionar que uno de los mecanismos que desde el enfoque de la seguridad económica se reconoce como relevante es el de las pensiones (Huenchuan y Guzmán, 2006). Sin embargo, es una fuente de ingresos a la que pocas personas tienen acceso en las edades avanzadas, de acuerdo con ENESS 2013, en este año sólo 26.1% de la población de 60 años y más de edad (p60+) contaba con una pensión.

En países como México, el empleo y la protección que otorga la seguridad social están vinculados con los sistemas de pensiones contributivas, situación que ha llevado a que se pierda la capacidad integradora y de protección contra los riesgos que enfrentan las personas, en especial aquellos que aparecen en el último tramo de la vida (CEPAL, 2010). Esta tesis parte de considerar que la protección social que otorga el Estado no puede quedar restringida exclusivamente a mecanismos contributivos vinculados con el trabajo en actividades formales, ya que bajo estas circunstancias la protección social solo abarca actualmente a una fracción reducida de los trabajadores, quedando desprotegidos los trabajadores que participan en actividades informales. Por lo tanto, se propone considerar como mecanismo de seguridad económica las pensiones no contributivas que logren fortalecer la protección social de manera integral, universal y que al mismo tiempo resulte en una acción solidaria en el último tramo de la vida.

Con base en estos antecedentes el objetivo de este capítulo es analizar las principales características de las pensiones no contributivas y revisar los programas de beneficios gubernamentales que para el caso de México representan una fuente de ingresos en las edades avanzadas.

El capítulo se integra de dos secciones, más las conclusiones. En la primera sección se revisan las características de las pensiones no contributivas y la relevancia de esta fuente de seguridad económica. La segunda sección aborda los programas que para el caso de México

tienen como objetivo central atender aspectos de seguridad económica de las personas mayores.

Las pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas sociales se refieren a las “prestaciones monetarias relativamente uniformes en forma focalizada y/o categórica ante los riesgos de vejez, discapacidad e invalidez” (Bertranou, 2002:3).

Los programas de pensiones no contributivas proporcionan prestaciones monetarias, la mayoría de las veces de manera uniforme, focalizada y/o categórica ante riesgos que pueden presentarse en la vejez (Bertranou, Fabio M, Solorio Carmen, Van Ginneken Wouter, 2002). Se trata de recursos que suelen ir dirigidos a las siguientes personas: i) pobres crónicos, ii) trabajadores en el sector informal, los cuales son vulnerables a la pobreza si dejan de trabajar, iii) trabajadores del sector informal que están cubiertos por la seguridad social, pero que no cumplen con el tiempo de cotización que se requiere (Ochoa, 2006).

De acuerdo con Novella y Olivera (2004, citado por Bernal, 2016), las pensiones no contributivas se crearon con el objetivo de asegurar que las personas en edades avanzadas puedan enfrentar contingencias cuando dejan de trabajar y en consecuencia dejan de percibir un ingreso de manera segura. Los autores señalan que se trata de recursos que permiten que las personas no caigan en situación de pobreza o bien que mejoran el nivel de satisfacción de vida y la salud de los beneficiarios, así mismo tiene un efecto positivo en el resto de los integrantes del hogar.

Así mismo Rodríguez (2007) señala que los principales objetivos que se buscan al establecer este tipo de pensiones son las siguientes: 1) igualdad, dado que todos los beneficiarios disfrutan de los mismos beneficios; 2) protección contra riesgos económicos de una generación, se privilegia a aquellos individuos que enfrentaron períodos extensos de depresión económica, se considera importante que tengan acceso a una pensión; 3) cobertura, el carácter universal hace que se incluya a todas aquellas personas mayores de 65 años de edad, sin considerar el nivel de ingreso.

Cabe mencionar que las pensiones no contributivas tienen un papel importante dentro de la seguridad social, en la medida en que es un recurso que brinda protección a las personas

en caso de situaciones como enfermedades, riesgos de trabajo, invalidez, desempleo, retiro o bien, la muerte. Al mismo tiempo, actúan como estrategia en el combate a la pobreza.

Estos apoyos suelen otorgarse a través de transferencias monetarias, beneficios en especie, o apoyos en salud (Coady *et al.*, 2004, citado por Aguilar, 2013). La mayoría de las ocasiones, predominan los apoyos en forma de recursos económicos.

Huenchuan y Rodríguez (2014) identifican tres tipos de pensiones no contributivas: primero, las pensiones universales, las cuales se otorgan a todas las personas, sin importar si tienen otra pensión o ingreso, el único requisito es la edad, historia de residencia y la ciudadanía. Un ejemplo de países que cuentan con este tipo de pensión universal en el Caribe es Suriname. La pensión pública es una tasa fija que está basada en un plan General de Pensiones a la Vejez. Se trata de un sistema de reparto por el que los trabajadores apoyan con un 4% y a su vez el Estado apoya con el déficit entre los beneficiarios y las contribuciones (OCDE, BID Y WORD BANK GROUP, 2015).

Segundo: las pensiones que van dirigidas a aquellas personas que no cuentan con otro tipo de pensión, más allá de las posibilidades de tener otros tipos de ingreso. Un ejemplo de país en el cual se lleva a cabo este tipo de pensión es Barbados, en donde a todos los que no cuentan con ingresos suficientes se les proporciona una pensión de vejez no contributiva bajo requisitos específicos (OCDE, BID Y WORD BANK GROUP, 2015).

Tercero: las pensiones sociales, las cuales están establecidas mediante pruebas de ingreso, el objetivo es brindar apoyo a aquellas personas en edades avanzadas que no perciben otra fuente de ingreso. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen este tipo de pensiones. Un ejemplo de este tipo de pensión es el caso de México, en donde los adultos de 68 años o más que viven en la Ciudad de México son elegibles para la “Pensión alimentaria” (OCDE, BID Y WORD BANK GROUP, 2015).

En relación con los programas de pensiones no contributivas a nivel universal, éstos han sido elogiados por su capacidad para otorgar un ingreso a las personas en edades avanzadas, así como por mantener una cobertura de la seguridad social entre el total de la población. Sin embargo;

“los modelos de seguridad social y los esquemas no contributivos afrontan diferentes limitantes que van desde la forma en que se concibe la provisión del bienestar, ya sea que se privilegie al Estado, al mercado o a la familia, hasta la

capacidad financiera y administrativa de los países. Los sistemas universales tienen como principal limitante los recursos necesarios para su funcionamiento, mientras que los programas focalizados necesitan de una mayor capacidad administrativa para la identificación eficiente de los beneficiarios y el manejo de los programas” (Ochoa, 2006:4).

Cabe mencionar que en los últimos años se ha presentado un aumento de las pensiones no contributivas, este incremento se debe a la baja cobertura que existe en los esquemas contributivos; derivado de ello, la necesidad de brindar mayor protección a las personas en edades avanzadas (Ochoa, 2006).

Al realizar un análisis de las pensiones no contributivas deben tomarse en cuenta criterios como: a) el tipo y nivel de cobertura, es decir, a qué población va a ir destinado el recurso, qué cantidad de recursos se le asignará, así como el tipo de fiscalización; b) el tipo y nivel de prestaciones, es decir, el coste de la pensión en relación con una pensión de tipo contributivo; c) la administración, es decir, si se tratará como parte de aquellos programas destinados al combate a la pobreza o aquellas instituciones de seguridad social; d) el financiamiento, es decir; si será mediante esquemas semicontributivos o bien impuestos específicos o generales (Ochoa, 2006).

Un punto susceptible respecto a las pensiones no contributivas es el hecho de que su financiamiento es mediante gasto corriente. Lo cual provoca que represente un gasto extra, que el gobierno federal debe cubrir con recursos que suelen ser restringidos. Dicho gasto tiene que sumarse a un presupuesto que se dirige a pensiones, cabe mencionar que se trata de un rubro que ya tiene un gran peso en el presupuesto del país. Por ejemplo, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el año 2017 estima un presupuesto para pensiones de tipo no contributivo de 39,100 mdp, lo cual corresponde a 0.19% del PIB y 0.9% del PEF. Así mismo, el monto anual promedio de la pensión no contributiva representa menos del 10% del monto que tiene la pensión de tipo contributiva anual, tal es el caso del Programa de Adultos Mayores (PAM) con 7,241 pesos contra 619 del IMSS (CIEP, 2016 citado por Macías, 2016).

Programas de apoyo a las personas en edades avanzadas: el caso de México

Debido a las deficiencias derivadas de la limitada cobertura que presentan las pensiones contributivas en México, como previamente se mencionó en 2013 sólo 26.1% de la p65+ contaba con una pensión, se han creado programas encaminados a proporcionar apoyos a personas en edades avanzadas. Se trata de programas gubernamentales que están regulados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y por gobiernos locales.

Pensión para Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social

El programa Pensión para Adultos Mayores empezó a operar durante el año 2007, en aquellas localidades de hasta 2500 habitantes; su cobertura se fue ampliando durante los años 2008 y 2009. En el año 2012 se otorgó en todo el territorio nacional (CONEVAL, 2013).

El objetivo general del programa es contribuir a proporcionar esquemas de seguridad con los cuales se proteja el bienestar socioeconómico de la población que se encuentre en situación de pobreza o bien, presente algún tipo de carencia. Esto será a partir de asegurar un ingreso mínimo, entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años y más que no perciban una pensión o jubilación contributiva, que sea mayor a \$1,092 pesos cada mes (DOF, 2016).

El programa Pensión para Adultos Mayores otorga diferentes tipos y montos para apoyar a los adultos mayores, los cuales son los siguientes (DOF, 2016):

- a) Apoyo económico de 580 pesos mensuales, con entregas de 1,160 pesos cada dos meses, a las y los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.
- b) Pago de marcha por 1,160 pesos, que se entrega por única ocasión a la persona nombrada como representante del beneficiario(a), cuando éste último fallece y la o el representante se encuentra en el Padrón Activo.
- c) Acciones de promoción tales como grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas dirigidas a mejorar la salud física y mental de las y los beneficiarios, con apoyo de la Red Social.
- d) Promoción para la obtención de la credencial del Inapam, el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular) y el cuidado de la salud de las personas adultas mayores.
- e) Fomentar la capacitación de las y los cuidadores de la población adulta mayor.

- f) Apoyos para la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de la población adulta mayor).

Fue hasta el año 2016, que los adultos de 65 años y más tenían el deber de presentarse ante el personal que lleva el programa para actualizar sus datos. Asimismo, y aquellas personas que obtenían apoyos mediante transferencias electrónicas, también tenían que presentarse a la sede de atención o bien a los módulos para comprobar que aún se encontraban con vida, aproximadamente una vez cada seis meses, y en caso de que los beneficiados no cumplieran con estos requisitos la SEDESOL podía retirar dicho apoyo.

En el año 2017 el programa presentó nuevas formas de operación, con la finalidad de proteger los derechos de las personas en edades avanzadas, eliminando el trámite de supervivencia en los módulos de atención, mejorando el proceso que se tiene que llevar a cabo para realizar el registro. Los cambios que se llevaron en este año fueron los siguientes (DOF, 2016).

- a) Las delegaciones de la SEDESOL en cada uno de los estados serán las responsables de verificar la validez de la documentación presentada por los solicitantes, así como de resguardar los expedientes de los beneficiarios que les corresponda de acuerdo con la localidad en que hayan realizado su registro.
- b) El personal de las delegaciones hará las visitas domiciliarias a los beneficiados. Esto elimina la obligación de que las personas adultas mayores acudan cada semestre a los módulos de atención para demostrar derechos.
- c) Las delegaciones cumplirán con los procesos y trámites de incorporación de beneficiarios al padrón, actualización del mismo y su confronta mensual con los datos de otras instituciones pensionarias y con el Registro Nacional de Población, así como la verificación periódica en el Registro Civil.

Se trata de un programa que ayuda a que se lleve a cabo el cumplimiento del objetivo 2.4 establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el que se pone como prioridad extender el acceso a la seguridad social. Así mismo, se alinea a la estrategia 2.4.2 del PND, el cual busca que se promueva la cobertura de manera universal de servicios de seguridad social en la población. Así mismo, el programa está alineado con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social, ya que su fin es otorgar esquemas de seguridad social los cuales se encarguen de proteger el bienestar socioeconómico de la población que

se encuentre en pobreza o bien presente algún tipo de carencia. También, se encuentra alineado a la estrategia 3.4 en éste, busca asegurar que las personas de 65 años y más cuenten con un ingreso mínimo dado que no tienen una pensión o jubilación, y con ello lograr que mejore su bienestar económico y social.

Con relación al presupuesto destinado al programa Pensión para Adultos Mayores, éste ha ido incrementando, dado que como se mencionó anteriormente la cobertura también ha sido mayor. Presentando un presupuesto ejercido para el año 2007 de \$7,143,392,911, para el año 2010 de \$13,224,556,814, hasta \$32,535,887,976 para 2014 (Ver cuadro 2.1)

Cuadro 2.1. Evolución del presupuesto del programa Pensión para Adultos Mayores 2007-2014 (Pesos constantes)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2007	7,374,662,322	7,143,392,911	7,143,392,911
2008	11,129,937,018	10,705,661,485	10,703,416,641
2009	14,045,018,123	13,248,750,019	13,225,299,018
2010	13,408,014,494	13,246,048,510	13,224,556,814
2011	13,150,250,120	12,986,543,329	12,945,165,316
2012	17,891,574,387	16,994,956,236	16,828,599,969
2013	23,810,370,755	22,552,180,592	22,519,213,584
2014	37,174,143,157	32,555,256,148	32,535,887,976

Fuente: Tomado de Ortiz, Barrera, Haro, Méndez, Blanco y Hernández (2015:4).

El Programa Pensión para Adultos Mayores ha demostrado que el llevar a cabo acciones que ayuden a disminuir el deterioro de la salud física y mental mediante una red social sólida que favorezca a este sector de la población junto con acciones de protección social las cuales están bajo la coordinación del sector público, han ayudado a mejorar las condiciones de vida de las personas de edades avanzadas las cuales son beneficiarias de dicho programa, de acuerdo a los resultados de las investigaciones que ha llevado a cabo el Instituto Nacional de Salud Pública la aplicación de la edad para poder incorporarse a 65 años muestra la gran importancia que se ha dado a la construcción de un país que toma más en cuenta a las personas de la tercera edad (DOF, 2016).

Así mismo, mediante la Evaluación Estratégica de Protección Social en México, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2014, se da a conocer que existen 13 entidades federativas (Ver cuadro 2.2)

en las cuales se llevan a cabo iniciativas con objetivos parecidos al del PAM. Así, los apoyos se presentan mediante transferencias monetarias y apoyos en especie.

El cuadro 2.2 ilustra que para el caso de Chiapas con el programa llamado *Amanecer* se otorgan 550 pesos de manera mensual a la población en edades 64 años y más, residentes en la entidad. Jalisco con el programa llamado *Vive Grande*, realiza transferencias de 1,500 pesos de manera trimestral a adultos mayores de 70 años los cuales se encuentran en condiciones de marginación y/o desamparo. Por otra parte la Ciudad de México mediante el programa *Pensión alimentaria para adultos mayores*, entrega un monto de 890 pesos mensuales a residentes de la ciudad los cuales sean mayores de 68 años de edad. Para el caso de Quintana Roo mediante su programa *Abuelito Estoy Contigo* da un monto de 850 pesos de manera mensual a adultos mayores de 70 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 2.2. Programas Estatales Asistenciales en México

Gobierno	Programa	Requisitos	Tipo de apoyo	Monto mensual	Periodicidad	Beneficiarios	Presupuesto aprobado (MDP)
Chiapas	Amanecer	64 años de edad y ser residente de Chiapas	Monetario	550	Mensual	240,000	1,438.60
Chihuahua	Vive a plenitud	65 años	No monetario	—	—	15,000	121
Colima	Pensión alimentaria a adultos mayores	65 años, no percibir ingresos o prestaciones del Gobierno Federal, 10 años de residencia en Colima	—	—	—	3,000	5.1
Ciudad de México	Pensión alimentaria por adulto mayor	68 años y ser residente del Ciudad de México con un antigüedad mínima de 3 años	Monetario	897.3	Mensual	473,360	5,101
Jalisco	Estrategia de atención a los adultos mayores "Vive Grande"	70 años de edad y vivir en condiciones de marginación y/o desamparo	Monetario	1500	Trimestral	94,417	15
Estado de México	Pensión alimenticia para adultos mayores de 60 a 69 años	60 a 69 años de edad y vivir en situación de pobreza alimentaria, marginación, exclusión social o vulnerabilidad	No monetario	Despensa	Mensual	120,000	299.7
	Pensión alimenticia para adultos mayores	70 años de edad y vivir en situación de pobreza alimentaria, marginación, exclusión social o vulnerabilidad	No monetario	Despensa	Mensual	160,912	1,150
Nayarit	Pensiones alimenticias para adultos mayores de 70 años	Ser adulto mayor de 70 años	No monetario	Despensa	Mensual	47,988	40

Gobierno	Programa	Requisitos	Tipo de apoyo	Monto mensual	Periodicidad	Beneficiarios	Presupuesto aprobado (MDP)
Oaxaca	Pensión estatal alimentaria para adultos de 70 y Más	70 años de edad, residir en localidades mayores a 30 mil habitantes, no contar con beneficios del programa federal 70 y Más	Monetario	1000	Bimestral	31,000	150.4
Puebla	Setenta y Más urbano	70 años de edad y vivir en localidades de más de 50 mil habitantes	Monetario	500	Mensual	—	—
Querétaro	Programa de apoyo alimentario	60 años	No monetario	Despensa	Bimestral	96,600	9.9
Quintana Roo	Programa de apoyo económico "Abuelito Estoy Contigo"	70 años, vivir en situación de vulnerabilidad, no contar con pensión y/o apoyos de instancias federales y residencia mínima de 5 años	Monetario	850	Mensual	33,611	43.2
Sonora	CreSer con adultos mayores	65 a 69 años y acreditar su residencia en zonas de atención prioritaria	Monetario	1000	Semestral	50,500	50.5
Veracruz	Pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años	70 años de edad, residencia mínima de 20 años y carecer de cualquier sistema de pensiones o de seguridad social	Monetario	La mitad de 1 SM de Xalapa y Veracruz	Mensual	35,699	350

Fuente: Tomado de CONSAR (2015:16).

Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal

El gobierno del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud durante el año 2000 concibe el que sería el apoyo más importante para llevar a cabo un sistema de Pensión Universal, dando inicio al programa prioritario de Apoyo Alimentario y Atención Médica y Medicamentos Gratuitos. Este programa estaba enfocado a personas de 70 años y más, ayudando a generar las condiciones necesarias para la obtención de una vida segura y digna para la población objetivo. Dicho programa estaba focalizado para i) aquellas zonas en las cuales había muy alta, alta y media marginalidad, ii) aquellas personas que comprobaran la edad requerida de 70 años, iii) y que tuvieran residencia en la Ciudad de México (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2017).

Posteriormente, el día 6 de febrero de 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo mediante el cual se presenta el programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para aquellas personas que cumplían con los requisitos, el cual empezó a funcionar en marzo del mismo año. Con dicho programa se llevaban a cabo de manera mensual depósitos mediante una tarjeta, la cual se entregaba a los beneficiarios bajo lineamientos específicos como son:

1. La presencia de la persona adulta mayor beneficiaria a la cual se le entrega el plástico en su domicilio.
2. La lectura del convenio al adulto mayor o a su representante para aclaración de dudas, previa entrega de la tarjeta.
3. Enseguida, la educadora anotaba en el convenio la fecha de la firma y el número de la tarjeta electrónica llamada “Si vale”.
4. Después, el adulto mayor beneficiado o bien, su representante firmaba el convenio en original y copia, así como la tarjeta en presencia de la Educadora Familiar.
5. La persona adulta mayor o su representante recibían el original del convenio y la tarjeta “Si vale”, una vez que ambas partes firmaron. Especial énfasis se otorgaba al hecho de que la educadora no debía solicitar, ni aceptar algún tipo de retribución por la entrega de la tarjeta. Se estipulaba que dicha tarjeta solo podría utilizarse en establecimientos autorizados para la compra de alimentos.

Al mismo tiempo y dadas las evidencias de los altos costos de los servicios médicos, el Gobierno de la Ciudad de México dio inicio al Programa de Atención Médica y

Medicamentos Gratuitos para los adultos en edades avanzadas. El objetivo era que los adultos en edades avanzadas recibieran medicamentos sin costo alguno, así como asesoría médica.

Más tarde, en el año 2003, el Gobierno de la Ciudad mandó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una propuesta de Ley, la cual fue aprobada en noviembre. En este se reconocía el derecho universal de las personas en edades avanzadas para obtener una pensión alimentaria para Adultos Mayores de 70 años residentes en la Ciudad de México, lo cual significaba dos cosas “por un lado, una conquista histórica en el ámbito del desarrollo y de los derechos sociales y por el otro, el más amplio reconocimiento de los ciudadanos a esta política social” (IAAM-DF, 2007:3).

En julio del año 2007 se creó el Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en la Ciudad de México, entre cuyas facultades se destaca “la operación de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años residentes de la Ciudad de México; la coordinación del Programa de Visitas Médicas Domiciliarias para los pensionados; promover y tutelar los derechos de las personas adultas mayores; promover acciones encaminadas a la generación de una cultura de la vejez y el envejecimiento; coordinar las acciones de las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México a favor de los adultos mayores, así como prevenir y atender la violencia hacia las personas adultas mayores” (IAAM-DF, 2007:4).

Así mismo, se llevó a cabo la propuesta para ampliar los beneficios para todos los derechohabientes de la pensión; mediante el incremento de establecimientos en los cuales podía utilizarse dicha tarjeta. Se trataba de una medida encaminada a hacer más accesibles los recursos a los domicilios de las personas, así como ayudar a que se presentara una mayor equidad en la distribución económica. Debido a ello se sustituyó la tarjeta anterior por una nueva para lograr que fuera aceptada en distintos negocios, derivado de estos cambios se llevaron modificaciones establecidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en la Ciudad de México .

En el año 2009 el gobierno de la Ciudad de México, se planteó hacer más fuerte y extender los beneficios destinados a personas en edades avanzadas, por lo cual se disminuyó la edad para poder tener acceso a la pensión, pasando de 70 años a 68 años de edad (IAAM, 2015). Esta pensión proporciona seguridad económica básica en la vejez a todos aquellos que habitan en la ciudad. Se trata de un derecho elemental el cual se encuentra reconocido en los

instrumentos internacionales de derechos humanos, cuyo objetivo central es el contribuir a una vejez digna y a la seguridad económica. A su vez la pensión alimentaria fortalece la perspectiva de género en las políticas públicas destinadas a las personas en edades avanzadas en la Ciudad de México, dado que 62 % de la población beneficiaria son mujeres y 38% hombres. Se trata de una medida que contribuye a disminuir las brechas de género, para que con ello se alcance la igualdad entre mujeres y hombres (IAAM, 2015).

En relación con los montos de la pensión, el cuadro 2.3 muestra el monto de la pensión. Es importante mencionar que la cantidad otorgada corresponde a una pensión diaria de medio salario mínimo vigente en la Ciudad de México y el monto va presentando actualizaciones de manera anual. Así mientras que en el año 2001 el monto mensual era de \$600.0 pesos, en 2016 aumentó a \$1,075.20.

Cuadro 2.3. Avances logrados con el Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México 2001-2016 (Pesos)

Ejercicio Fiscal	Derechohabientes al finalizar el año	Monto de la pensión Alimentaria (pesos)	Presupuesto autorizado para la pensión (pesos)
2001	250, 000	600.00	1,224,938,000
2002	325,000	638.00	2,080,249,152
2003	335,498	668.00	2,605,200,000
2004	352,000	688.00	2,889,600,000
2005	381,500	709.00	3,188,727,500
2006	400, 000	730.00	3,415,952,133
2007	416,472	758.55	3,706,319,614
2008	430,000	788.85	3,830,298,225
2009	436, 000	822.00	4,261,766,114
2013	480, 000	971.40	5,459,895,448
2014	480, 000	1,009.35	5,762,880,000
2015	510, 000	1,049.25	6,250,000,000
2016	520,002	1,075.20	6,726,950, 641

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, 2007 y 2016.

Progresas, oportunidades, prospera

El *programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresas)* tuvo sus inicios el 8 de agosto de 1997, con una cobertura de 300 mil familias en zonas rurales. Más adelante a inicios del año 2002 dicho programa atendió a 204 millones de hogares, de estos dos terceras partes pertenecían a comunidades indígenas. En ese mismo año el programa presentó un cambio significativo, pasó a llamarse *Oportunidades*, incrementando su cobertura a los 32 estados del país, logrando una cobertura de 402 millones de hogares. Así mismo, los beneficios de cada familia incrementaron; por ejemplo, las becas proporcionadas además de la educación básica cubrirían la educación media superior.

Posteriormente, en septiembre de 2014 por decreto Presidencial se determinó que el programa *Oportunidades* pasaría a llamarse *PROSPERA Programa de Inclusión Social*. Este tiene como objetivo articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, las cuales incluyen aquellas que se relacionan con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión laboral financiera y laboral, educación, alimentación y salud. Está focalizado a aquella población que se encuentra en situación de pobreza, a fin de lograr que las familias logren mejorar sus condiciones de vida, satisfacer sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades (SEDESOL, 2016). Los montos mensuales otorgados a través de PROSPERA para el primer semestre del 2017 se dividen en dos: El apoyo alimentario y el apoyo educativo (Ver cuadro 2.4).

Cuadro 2.4. Montos mensuales correspondientes al primer semestre de 2017 del programa de inclusión social PROSPERA

PROSPERA CON CORRESPONSABILIDAD				SIN CORRESPONSABILIDAD			
Componente	Apoyo	PROSPERA	PROSPERA /4 MODELO URBANO - Intervención 1 y 2	PAL			
Alimentario	Alimentario	\$335.00	\$335.00	\$335.00			
	Alimentario Complementario /5	\$140.00	\$140.00	\$140.00			
	Adultos Mayores (por adulto mayor de 70 o más años) /1	\$370.00	\$370.00				
	Infantil /2	\$120.00	\$120.00	\$120.00			
	SIN Hambre			\$88.00			
Educativo	PRIMARIA	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	Hombres	Mujeres	Útiles escolares
	Primero /3	\$ 175.00		Primera entrega			
	Segundo /3 Tercero	\$ 175.00		\$235.00			
	Cuarto Quinto	\$ 175.00					
	Sexto	\$ 205.00					
		\$ 265.00		Segunda entrega			
		\$ 350.00		\$115.00			
	SECUNDARIA	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	Hombres	Mujeres	Útiles escolares
	Primero	\$ 515.00	\$ 540.00	Única entrega	\$ 640.00	\$ 675.00	Única entrega
	Segundo	\$ 540.00	\$ 600.00	\$440.00	\$ 680.0	\$ 735.00	\$440.00
	Tercero	\$ 570.00	\$ 660.00		\$ 715.00	\$ 805.00	
	CAM LABORAL	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	Hombres	Mujeres	Útiles escolares
	Primero	\$ 865.00	\$ 990.00	Única entrega	\$ 1,225.00	\$ 1,365.00	
	Segundo	\$ 925.00	\$ 1,055.00	\$440.00			Única entrega \$440.00
	Tercero	\$ 980.00	\$ 1,120.00				
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	
Primero	\$ 865.00	\$ 990.00	Única entrega	\$ 1,225.00	\$	Única entrega \$440.0	
Segundo	\$ 925.00	\$ 1,055.00	\$440.00		1,365.00		
Tercero	\$ 980.0	\$ 1,120.00					
Jóvenes con PROSPERA		\$4,890.00			\$6,333.00		
Aprovechamiento Escolar (sólo Intervención 2 del Modelo Urbano)					\$315.00		

Monto Máximo Mensual por Familia				
	Familia con becarios en primaria y secundaria	Familia con becarios en primaria, secundaria y educación media superior	Familia con becarios en primaria y secundaria	Familia con becarios en primaria, secundaria y educación media superior
Apoyo alimentario	\$ 335.00	\$ 335.0	\$ 335.0	\$ 335.0
Apoyo alimentario complementario	\$ 140.00	\$ 140.0	\$ 140.0	\$ 140.00
Monto máximo de becas /2	\$ 1,350.0	\$ 2,470.00	\$ 1,350.0	\$ 2,470.00
Monto máximo del apoyo /1,2	\$ 1,825.00	\$ 2,945.00	\$ 1,825.0	\$ 2,945.00

Fuente: Tomado de SEDESOL, 2017

Conclusiones

A partir de la revisión de este capítulo, se percibe la importancia de las pensiones no contributivas entre la población en edades avanzadas, ya que se trata de un ingreso a partir del cual es posible un aumento de la calidad de vida. Recordemos que hasta ahora las pensiones contributivas se relacionan con la participación en el mercado laboral formal. El resto de la población, es decir los trabajadores informales, así como aquellos hombres y sobre todo mujeres que no participan en la esfera laboral quedan fuera. Retomando el dato de la ENESS 2013, solo 26.1% de la población en edades avanzadas cuenta con una pensión contributiva. Por lo tanto, el papel de las pensiones no contributivas debe ser el de brindar apoyo al restante porcentaje de población (73.9%) que queda desprotegido.

Como se expuso en este capítulo, en la actualidad ya son numerosos los programas que funcionan bajo este esquema no contributivo. Sin embargo, aún hay existen personas que permanecen desprotegidas ante los riesgos en la vejez. Los programas más sobresalientes han sido la *Pensión para Adultos Mayores* que otorga un apoyo monetario por 1,160 pesos cada dos meses, es decir 580 pesos por mes mientras el adulto mayor está activo o bien un pago de marcha por 1,160 pesos en una única ocasión al representante del beneficiario. Así mismo, existe programas similares en trece entidades federativas, que entregan transferencias monetarias y apoyos en especie a adultos mayores, que van desde 550 pesos a 1000 pesos dependiendo del Estado. De igual forma está la *Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años*, este programa opera en la Ciudad de México, ha sido el más importante hacia la implementación de un sistema de pensión universal. Para el 2016 contaba con 520 mil

derechohabientes con un monto de 1,075.2 pesos mensuales. Se trata de programas encaminados a brindar protección a la población en edades avanzadas en México.

El establecimiento de una pensión universal resulta primordial en un contexto donde adquiere relevancia el empleo informal, al mismo tiempo que en el empleo formal y a raíz de la reforma a los sistemas de pensiones, el nuevo sistema de capitalización individual por parte de la administración privada brindará pocas posibilidades de contar con una pensión suficiente. En consecuencia, se espera que la existencia de pensiones de retiro para la vejez sea reducida y con bajos montos.

De alguna manera, la pensión universal contribuye a remendar los errores del modelo económico que fracturó el mercado interno, el cual no ha permitido otra alternativa más que sobrevivir de los ingresos generados y acumulados por los familiares, situación que tiene impactos negativos sobre la economía familiar. Si bien es cierto que en décadas recientes se están llevando a reformas encaminadas a encontrar nuevos caminos con miras a generar crecimiento, el problema se encuentra en la falta de estímulos productivos y educativos dirigidos a fortalecer la inclusión de la población pobre, los cuales en su mayoría han sido excluidos del mercado de trabajo formal, de allí las pocas posibilidades de contar con una pensión o jubilación en las edades avanzadas.

Por lo tanto, la presencia de una pensión no contributiva aparece como un mecanismo de gran apoyo para aquella población en edades avanzadas que no cuenta con la garantía de ingresos. Así, resulta importante implementar un sistema que brinde esta protección de manera equitativa, estableciendo montos que garanticen la calidad de vida en esta etapa. En el siguiente capítulo se muestran los principales aspectos metodológicos, encaminados a formular una propuesta de este tipo.

Capítulo III. Aspectos metodológicos de la investigación

Introducción

Esta tesis ha mostrado que uno de los grandes problemas durante los próximos años será el envejecimiento demográfico. Al mismo tiempo el sistema de protección social a través de las pensiones contributivas es escaso. Por lo tanto, resulta relevante considerar opciones de transferencias de recursos, un mecanismo que se propone en esta investigación es el de la pensión no contributiva. Para ello es importante identificar a la población que potencialmente puede recibir este beneficio, así como identificar los retos financieros que implica la implementación de una pensión no contributiva.

El objetivo de este capítulo es mostrar las fuentes de información que serán utilizadas en el análisis prospectivo, como son: i) las proyecciones de la población de CONAPO, las cuales proporcionan información sobre la distribución y composición por sexo y edades de la población; ii) la ENESS 2013, la cual suministra información relacionada con la cobertura y características en materia de seguridad social, en particular sobre los sistemas de pensiones; iii) las canastas alimentarias que estima el CONEVAL, que brindan información sobre las necesidades alimentarias.

Además, se presenta la metodología de la investigación encaminada a cuantificar los montos de población beneficiaria y costos de otorgar una pensión no contributiva en las próximas décadas (2030, 2040 y 2050); de manera general los pasos que se siguen son los siguientes: Primero, se trata de identificar aquella población de 65 años y más en las siguientes décadas. Segundo, se identifica a aquella población en edades avanzadas que no contará con una pensión o jubilación. Tercero, se determina el monto de la pensión no contributiva para los años de estudio. Cuarto, se estima el costo de establecer una pensión no contributiva en el periodo de estudio. El análisis se presenta tanto para la población de 65 años de edad y más, como para aquella en este rango que no cuenta con una pensión.

El capítulo se integra de dos secciones más esta introducción y las conclusiones. La primera, aborda las principales fuente de información consultadas para la elaboración de los cálculos prospectivos. Estas son las Proyecciones de la Población 2010-2050 que elabora CONAPO, la ENESS 2013, y las canastas alimentarias que calculo CONEVAL. La segunda sección aborda el método a utilizarse para cumplir con los objetivos de la investigación.

Fuentes de información

Proyecciones de la Población 2010-2050

La primera fuente de información en el análisis son las Proyecciones de Población 2010-2050, que corresponde al ejercicio más reciente de población que elabora CONAPO. Las proyecciones de población son estimaciones que se realizan del tamaño y composición de una población.

La finalidad de las proyecciones de población es la de proporcionar indicadores y ofrecer escenarios acerca del incremento y evolución de los componentes del cambio demográfico. Cabe agregar que las proyecciones de población son una herramienta de gran utilidad para estimar requerimientos futuros en aspectos como educación, salud, empleo y vivienda. Así mismo, permiten identificar las demandas futuras de equipamiento e infraestructura de los establecimientos humanos, entre otras necesidades de tipo social que exigen planeación a futuro (CONAPO, 2012).

Para llevar a cabo las proyecciones se sigue un proceso metodológico riguroso. Primero, se realiza la conciliación demográfica, que consiste en identificar a la población y estructura por edades y sexo iniciales. El proceso es el siguiente:

“1. Se analiza la evolución histórica de niveles y tendencias de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones interna e internacional a través de distintas fuentes de información. 2. Se seleccionan las fuentes de datos más adecuadas o consistentes (para ciertos puntos en el tiempo pueden combinarse) para determinar, por un lado, los niveles y tendencias y por otro la estructura por edades y sexo. 3. Se utilizan métodos de corrección y suavizamiento. 4. Se utilizan técnicas de proyección (utilizando los datos de las estimaciones de las componentes demográficas) desde distintos puntos en el tiempo hasta el año del censo más reciente y de retroproyección de dicho año hasta distintos puntos en el tiempo pasado. 5. Finalmente se elige la serie histórica que, a juicio del demógrafo, resulte más consistente con la dinámica del pasado y que minimice la diferencia entre los datos conciliados y los censados” (García, 2013:263).

Un caso particular es el de la estimación de la población en viviendas habitadas no censadas. De acuerdo con el CONAPO (2012) el INEGI realizó una publicación sobre el volumen de personas por entidad federativa perteneciente a todas aquellas viviendas

habitadas, en donde no se logró obtener información sobre los integrantes. En el proceso conciliación de estas viviendas se tomó la decisión de imputar población para cada entidad federativa, así como para cada censo o conteo de manera independiente, mediante los siguientes elementos: i) preparar para cada entidad federativa información por edad y sexo de las viviendas censadas en la tercera visita en 2010 y ii) sumar la población censal suavizada y la estimación de la población estimada.

Una vez estimados los niveles y tendencias de las variables demográficas entre los años 1990 y 2010; además, de la población base a mitad del año de 2010 se estiman las proyecciones de población futura. En el caso de las entidades federativas se trabajaron los años 2010 a 2030, mientras que en el caso de la República Mexicana se considera hasta el año 2050. Cabe mencionar que las proyecciones por entidad federativa se obtienen con base en algoritmos puntuales,² mientras que las estimaciones nacionales, se obtienen como la suma de las entidades.

En esta investigación se toman las proyecciones de la estructura poblacional por edad y sexo que CONAPO (2012) elabora para la República Mexicana, en particular se trabaja con los años 2030, 2040 y 2050.

Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013

La segunda fuente de información es la ENESS 2013. Se trata de una encuesta que surge frente a la necesidad de contar con información para orientar las reformas llevadas a cabo en materia de seguridad social y salud. Instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizaron el primer levantamiento de esta encuesta en el año 1996. Este levantamiento junto con los dos posteriores, en los años 2000 y 2004, se instrumentaron como módulos anexos a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y tuvieron representatividad nacional y estatal. El cuarto levantamiento se realizó en el año 2009 a partir del marco de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al igual que el quinto levantamiento correspondiente al año 2013, para ambas encuestas se mantuvo la representatividad nacional (ENESS, 2014).

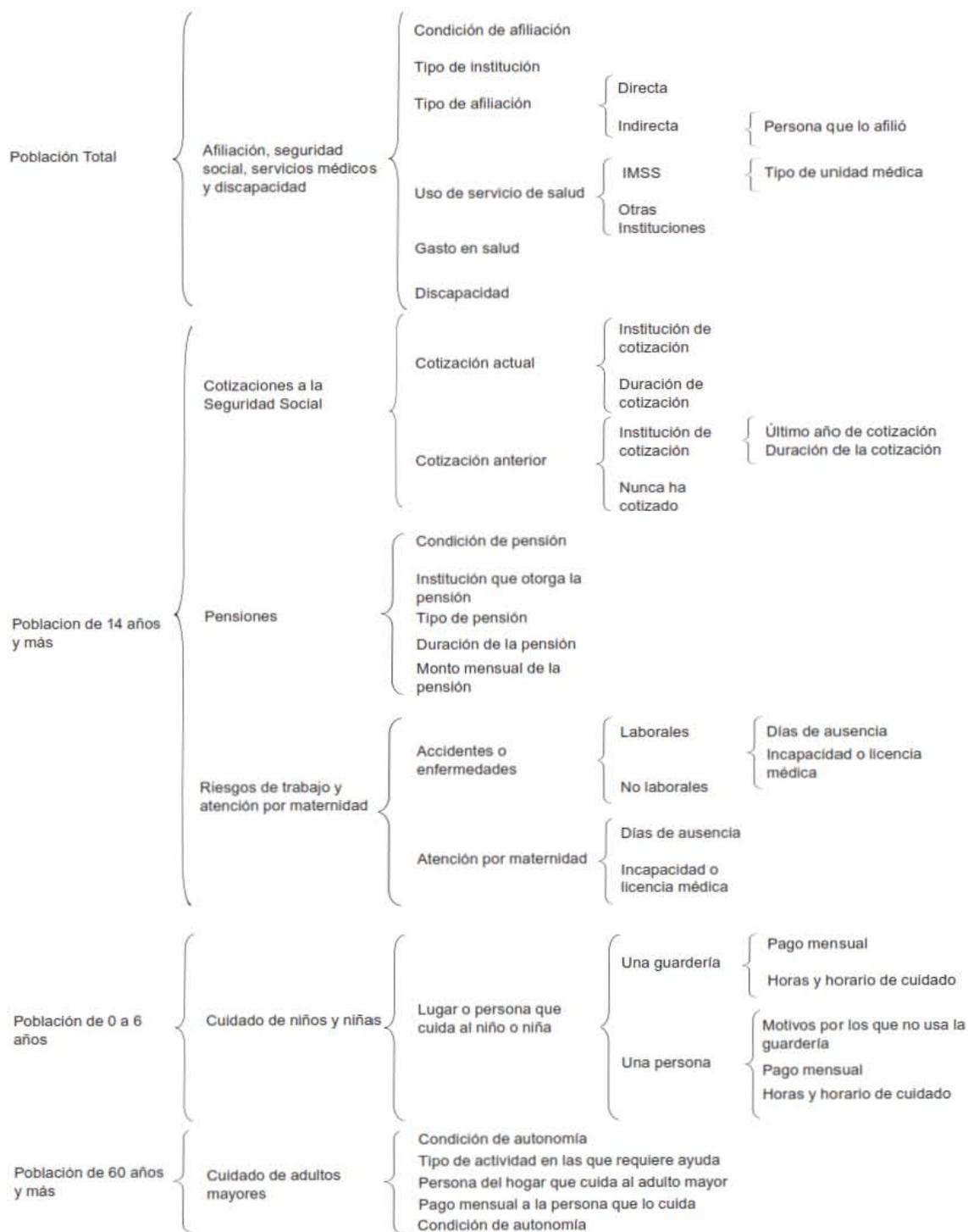
² Para una explicación más detallada ver el documento metodológico Proyecciones de la población de México 2010 – 2050 de CONAPO (2012).

El objetivo de la ENESS 2013 es brindar información estadística integral, en relación con la cobertura y características en materia de seguridad social y los servicios de salud en México. La población objetivo de dicha encuesta, son todas las personas residentes en viviendas particulares de una muestra en un periodo de dos meses, julio y agosto; que corresponden al tercer trimestre de la ENOE. Tienen representatividad a nivel nacional y estatal (ENESS, 2014). El esquema 3.1 incluye la estructura temática de la encuesta.

La ENESS 2013 incluye información sobre los siguientes aspectos relacionados con el tema de pensiones (ENESS, 2013):

- a) Inicia indagando si las personas cuentan con una pensión de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) e instituciones estatales. Así como planes privados y pensiones.
- b) Más adelante, pregunta sobre el tipo de pensión que reciben las personas. Cabe mencionar que la denominación de las pensiones puede variar en relación con la institución. Aquí, las denominaciones se apegan a la Ley Federal del Trabajo (LFT), en los artículos 501, 141, 487 y la Ley del Seguro Social (LSS), artículo 5ª, fracción XIV. Se considera: pensión por retiro, vejez o cesantía en edad avanzada, accidente o enfermedad del trabajo; accidente o enfermedad sin relación con su trabajo, jubilación o tiempo de servicio, viudez, orfandad, o el fallecimiento de un hijo (ENESS, 2013).
- c) Al tratarse de una pensión por vejez, las cuales son las más frecuentes, existen varios planes. Al mismo tiempo, pueden clasificarse por tipo de contribuciones o beneficios, financiamiento y sector que la otorga o administra. Independientemente del esquema que tenga, es necesario cumplir con ciertos requerimientos para tener acceso a la pensión como son: periodo mínimo de cotizaciones o contribuciones, un ingreso pensionable, el cual también se conoce como salario base para el cálculo de beneficios, cumplir con una edad de retiro, o bien incurrir en alguno de los riesgos preestablecido.
- d) La encuesta toma en cuenta una pregunta en relación con el tiempo que llevan las personas percibiendo dicha pensión.
- e) La pregunta relacionada con el tema se refiere al monto mensual de la pensión.

Esquema 3.1. Estructura temática de la ENESS, 2013



Fuente: tomado de ENESS (2014:13)

Es importante mencionar que si se diera el caso de que una persona percibe más de una pensión, se pregunta por la de mayor monto y se registra esa opción. Como criterio de levantamiento, no se debe registrar como pensiones los apoyos económicos correspondientes a instituciones federales o locales que recibe la población en edades avanzadas. Así mismo, cuando la persona expone que tiene acceso a dos pensiones en la misma institución se anota el código de dicha institución dos veces, aunque en las respuestas subsecuentes se hace referencia solo a una, la cual es la que tiene el monto mayor (ENESS, 2013).

En esta investigación son importantes las variables relacionadas con las características demográficas de la población como sexo y edad, así como aquellas relacionan con el acceso a una pensión.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

En el año 2004, a partir de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación en México, y el CONEVAL como una institución con autonomía técnica y de gestión, que tiene como objetivo central la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.

El CONEVAL es un organismo público descentralizado de la administración pública federal y autónomo. Así mismo, tiene la capacidad técnica para crear información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en el país. Dentro de sus principales funciones destacan las siguientes (CONEVAL, 2017):

- a) Normalizar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que lleven a cabo las dependencias públicas.
- b) Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, avalando la existencia de transparencia, objetividad y rigidez técnica en esta actividad.

Una de las principales funciones del CONEVAL es la medición de la pobreza, como parte de la metodología de medición lleva a cabo el establecimiento de dos líneas de ingreso, una es la línea de bienestar mínimo en donde se establece el equivalente al valor de la canasta alimentaria por cada persona de manera mensual. La otra es la línea de bienestar la cual equivale al valor total de la canasta alimentaria y la canasta no alimentaria para cada persona al mes. De acuerdo con el glosario en línea de CONEVAL la canasta alimentaria está definida

como “un conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes “(CONEVAL, 2017).

En la más reciente estimación se establece que la línea de bienestar mínima, es decir la canasta alimentaria para las zonas rurales fue de 1,002.98 pesos para el mes de mayo del 2017 y para las zonas urbanas de 1,408.28 pesos para la misma fecha. Mientras que la línea de bienestar en donde se considera la canasta alimentaria y no alimentaria, en el mismo periodo de mayo de 2017, fue de 1,823.23 pesos en para la zona rural y de 2,817.47 pesos para las zonas urbanas (CONEVAL, 2017).

Cabe mencionar que la metodología para la construcción de la canasta alimentaria se apoya en la propuesta metodológica de la CEPAL. Ésta, a su vez se basa en los patrones de gasto de los hogares para aproximarse a los valores de consumo de energía y micronutrientes (CONEVAL, 2012).

La metodología que se lleva a cabo está ubicada en una categoría poblacional de referencia en la cual la aproximación de consumo coincide con lo que está recomendado nutricionalmente. Así, la porción que cada hogar compre de alimentos en un periodo mensual, semanal o diario se transforman en consumo de nutrientes de acuerdo con tablas de aportes nutricionales de los alimentos. Enseguida, se suman las cantidades que se consumen de nutrientes y se realiza una comparación con lo que cada hogar requiere consumir, según variables como la edad y el sexo. Esto último permite identificar si el hogar alcanza o no el consumo que requieren estas personas para su vida diaria. Para ello, se lleva a cabo un procedimiento que consiste en ordenar a los hogares de acuerdo con su ingreso. Así, se localizan aquellos hogares que si satisfacen el consumo que se requiere (CONEVAL, 2012).

Método

Con el propósito de atender el objetivo de la investigación planteada en esta tesis, se sigue el siguiente proceso metodológico:

1. Identificar con base en las proyecciones de población 2010-2050 que elabora el CONAPO la estructura por edades y sexo de la población en México, durante los años 2030, 2040 y 2050. Específicamente ubicar a la población de 65 años y más de edad, esto incluye tanto su volumen, como su distribución por edades y sexo.

2. Identificar con base en la ENESS 2013 la estructura por edades y sexo de la población en México. Particularmente identificar a la población de 65 años y más de edad según condición de acceso a una pensión o jubilación.
 - a. Estimar la estructura de la población de 65 años y más de edad según condición de acceso a una pensión contributiva en los años 2030, 2040 y 2050, con base en la distribución que adopta en el año 2013.
3. Bajo el supuesto de que el Estado pudiera dar una pensión no contributiva mensual de 997.00 pesos en 2013. Tomando en cuenta el promedio de las canastas alimentaria urbana y rural (se toma el valor correspondiente a julio de 2013, que es el más cercano a la fecha de levantamiento de la ENESS 2013), estos son: 825 pesos y 1,168 pesos, respectivamente.

También, se presenta otro ejercicio con base en el monto promedio mensual de 3,705 pesos, cifra que corresponden al ingreso derivado de una pensión contributiva según los datos de la ENESS 2013.

 - a. Identificar el monto de la pensión no contributiva en los años 2030, 2040 y 2050, suponiendo que la pensión se ajusta a una tasa inflacionaria promedio anual de 4.0%, se toma este último dato ya que se toma en cuenta la percepción de los meses más cercanos al estudio.
4. Estimar el costo de implementar una pensión universal no contributiva en los años 2030, 2040 y 2050.
5. Estimar el costo de implementar una pensión no contributiva dirigida i) a toda la población y ii) a la población que no cuenta con una pensión contributiva; ambos escenarios en los años 2030, 2040 y 2050.

Conclusiones

Dado que la dinámica poblacional para los siguientes años traerá como consecuencia un incremento de la población en edades avanzadas, esta investigación plantea en este capítulo los mecanismos que serán utilizados y que a su vez darán sustento a la propuesta de establecimiento de una pensión de tipo no contributivo, la cual se espera brinde un ingreso a las personas mayores encaminada a disminuir las posibilidades de caer en pobreza y de contar con mejores condiciones en términos de calidad de vida.

En este capítulo se han revisado los elementos metodológicos para ello se exploraron distintas fuentes de información y se seleccionaron las que se presentan en este capítulo. Las Proyecciones de CONAPO proporcionan información detallada sobre cómo se espera se comporte la dinámica demográfica de la población mexicana en las siguientes décadas, en términos del tamaño de la población y de la participación de la población en los distintos grupos de edad. En esta tesis son relevantes los comportamientos de las personas mayores que aparecen en el grupo de edades de 65 y más. Se ha seleccionado la ENESS 2013 para conocer los datos estadísticos relacionados con la seguridad social de la p65+, en especial aquella referente al acceso a una pensión contributiva. A partir del CONEVAL se obtiene información sobre el valor de la línea de bienestar con miras a tener una primera aproximación relacionada con los montos que debería proporcionar esta pensión para que las personas mayores cubran sus necesidades básicas.

Capítulo IV. Hacia una pensión no contributiva para las personas mayores

Introducción

Cada vez es más notorio el proceso de envejecimiento demográfico en México, como ya se ha mencionado en capítulos anteriores es un proceso seguro e ineludible, que para nuestro país se estima que después de 2024 comienzan a incrementarse las relaciones de dependencia demográfica, con la particularidad de que en esta ocasión se debe a la mayor participación de personas mayores. A partir de las estimaciones que elabora el CONAPO se pueden anticipar los montos de la población y la evolución de la pirámide poblacional, en términos de la evolución por edades y sexo.

Al analizar estos datos, los cuales se presentaron en el capítulo dos de esta tesis, se puede anticipar que se cuenta con poco tiempo para identificar las medidas y acciones necesarias para atender las necesidades de las personas mayores en las próximas décadas, en especial aquellas relacionadas con aspectos económicos. Como se mencionó la seguridad económica de la p65+ es restringida, en términos de acceso a las pensiones contributivas. Por lo tanto, se enfatiza en la necesidad de políticas que puedan atender a la p65+, sobre todo a aquellas personas que son más vulnerables, puede ser porque se encuentran en condiciones de pobreza, en la mayoría de las ocasiones derivado de la limitada seguridad económica. En 2013 sólo 26.1% de la p65+ contaba con una pensión ¿Qué sucede con el resto de las personas mayores? ¿Cómo logra sobrevivir el restante 71.4% de la p65+?

Frente a estas circunstancias esta tesis propone la opción de considerar una pensión no contributiva. En este capítulo se presentan los resultados de esta propuesta, con base en la metodología presentada en el capítulo anterior. En las siguientes secciones se describe la estructura por edad y sexo que ilustrará la población en las siguientes décadas, de particular significancia es la participación de las personas mayores. Al mismo tiempo, se presenta un ejercicio de la prospectiva que se espera para las personas mayores según condición de acceso a una pensión, esto si se mantiene constante la estructura de población pensionada en el año 2013. Como se expone en los resultados, se consideran distintos escenarios, por un lado, está la opción de otorgar una pensión universal no contributiva, es decir a toda la p65+; por otro lado, está la opción de destinar la pensión no contributiva sólo a las personas de 65 años y más de edad y que no cuentan con una pensión contributiva.

El futuro de la población

Las personas mayores

México experimenta un acelerado proceso de transición demográfica, que se refleja en un marcado descenso de la mortalidad y la fecundidad, al mismo tiempo que la migración disminuyó marcadamente. La evolución de estas variables se refleja en el cambio en la estructura por edades de la población. Será visible la reducción en términos absolutos y porcentuales de la población de niños y adolescentes, mientras que la cantidad de personas adultas y mayores es cada vez mayor. Situación que guía hacia el envejecimiento demográfico como se ilustra en las gráficas 4.1, 4.2 y 4.3, que se elaboran con base en las Proyecciones de población del CONAPO.

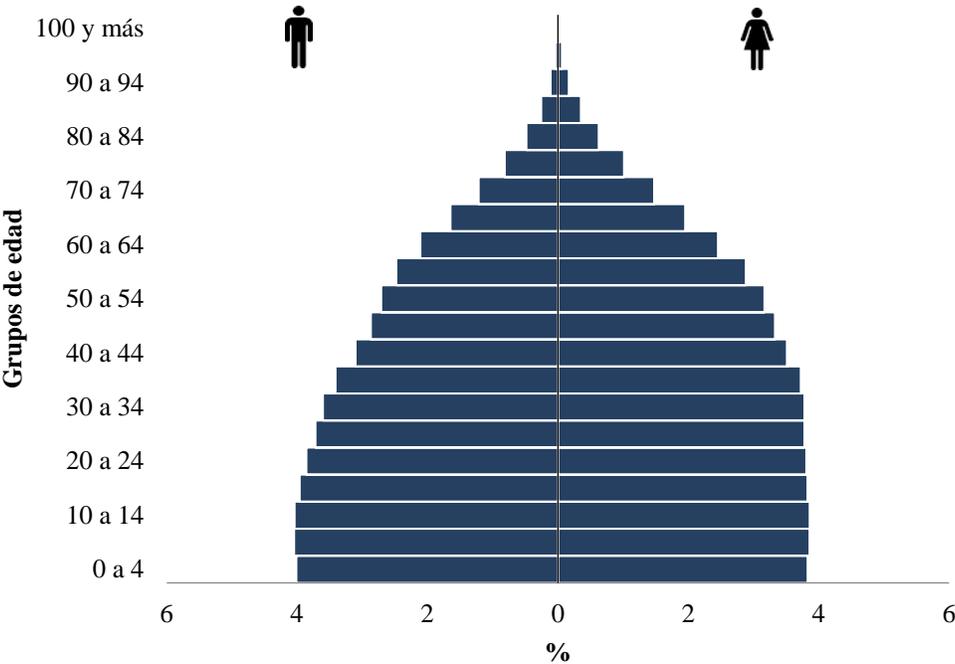
Como ya se ha anticipado las transformaciones de la dinámica demográfica traerá consigo desafíos y retos de gran envergadura, especialmente en los aspectos económicos, como es el caso de la seguridad social. Ham (1999:08) plantea que estos cambios se manifiestan en “las capacidades de trabajo y productividad, los patrones de demanda y consumo de bienes y servicios, las necesidades de atención a la salud, los requerimientos a la seguridad social, las relaciones familiares, la conformación de redes de apoyo, las transferencias de recursos y los sistemas políticos y administrativos”. De particular importancia es el caso de las personas mayores que no cuenta con seguridad económica, especialmente que no tienen acceso a la protección que otorgan las pensiones contributivas. Estas transformaciones que ya se anticipan llevan a revisar las necesidades económicas de la p65+.

Las gráficas 4.1 a 4.3 describen la estructura por edades quinquenales y sexo que se espera en las siguientes décadas. Para facilitar el análisis sobre las modificaciones que presentará la población en el país, la revisión se refiere a tres grandes grupos de población: i) quienes se encuentran en el rango de 0 a 14 años, que corresponde a la etapa de infancia y adolescencia, ii) quienes se ubican en el grupo de edades de 15 a 64 años, etapa que da cuenta de la juventud y adultez, y iii) finalmente quienes se encuentran en el rango de 65 años y más, etapa que corresponde a las edades avanzadas.

Se vislumbra a partir de la gráfica 4.1 que para el año 2030 la pirámide poblacional perderá su forma triangular dado que la población que se encuentra en el rango de edades de 0 a 14 años, es decir, aquella población de niños y adolescentes disminuye su participación;

así, la base de la pirámide se reduce. Al mismo tiempo se aprecia una mayor participación de la población en edades intermedia. Por su parte, las personas mayores reflejan una participación relevante, es decir, la cúspide de la pirámide la cual se va haciendo más ancha. A su vez, se puede observar que si bien el número de hombres y mujeres en edades avanzadas aumentará para el 2030, será mayor la presencia de mujeres en edades avanzadas en relación con los hombres en el mismo rango de edad, ya antes se ha dicho que las mujeres tienen mayor esperanza de vida dando paso a una feminización del envejecimiento poblacional (Ham, 2003).

Grafica 4.1. Pirámide poblacional. México, 2030

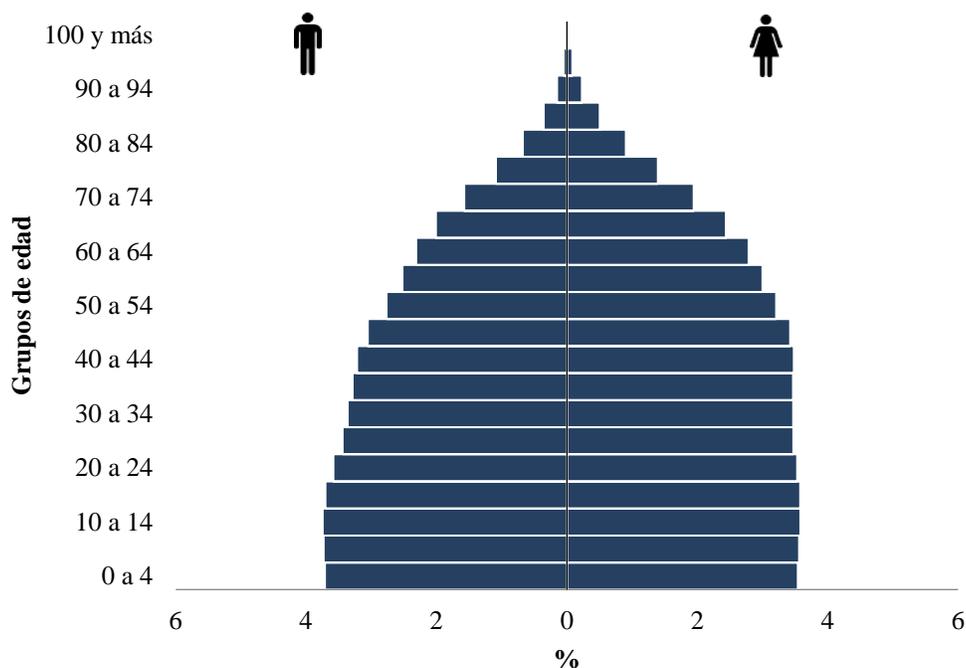


Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

La gráfica 4.2 refleja que este panorama continuará y se intensificará en la siguiente década. En el año 2040 la pirámide poblacional pierde aún más su forma triangular, para este año resalta la disminución significativa de la población en etapa de infancia y adolescencia, así como de aquellos que se encuentran en una etapa de juventud y de aquellos que son adultos. Como consecuencia se aprecia una pirámide cada vez más ancha en su cúspide y cada vez más delgada en la base. Al mismo tiempo la cantidad de mujeres en edades

avanzadas aumenta. Se trata de un ejercicio que ilustra la importancia de las personas mayores en las próximas décadas, sobre todo de la población femenina.

Grafica 4.2. Pirámide poblacional. México, 2040



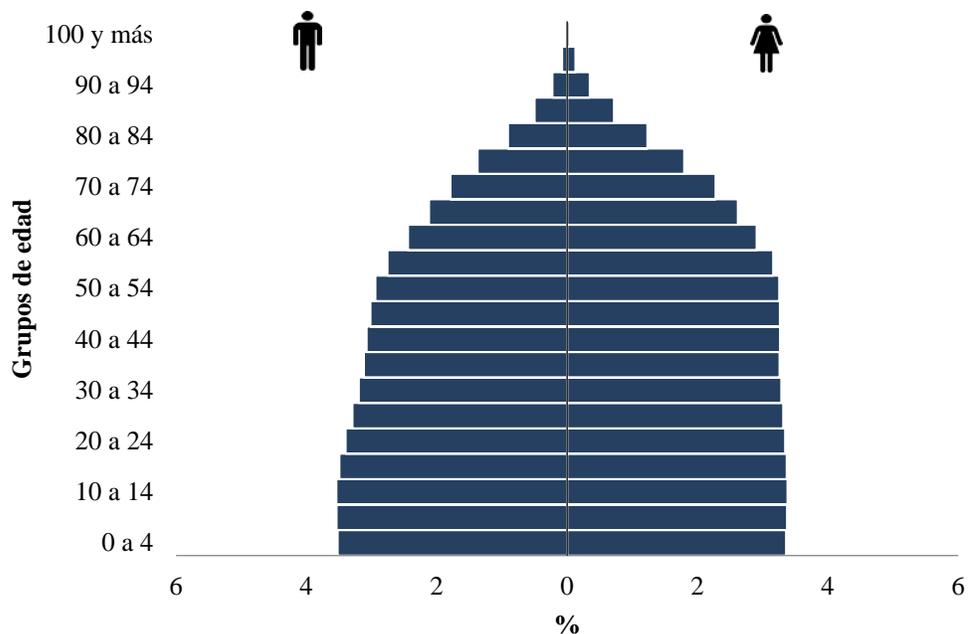
Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

Finalmente, el panorama para el año 2050 describe una sociedad envejecida, donde la pirámide poblacional se muestra totalmente modificada. Es decir, la población de 0 a 14 años y de 15 a 64 años tanto para mujeres como para hombres habrá presentando una disminución significativa. Es ampliamente notoria la mayor participación de las personas en las edades avanzadas, es decir en el tramo de 65 y más años de edad (Ver gráfica 4.3).

Las pirámides de población mostradas para los tres años de estudio (2030, 2040 y 2050) son un claro ejemplo de los impactos que tuvo la disminución de la mortalidad, la fecundidad y la migración en la dinámica poblacional de México durante el siglo pasado. Es claro el proceso de envejecimiento demográfico que ya se ha aposentado en el país y que se intensificará en los siguientes años. Ya se ha hecho referencia a los desafíos económicos que esta nueva dinámica demográfica plantea para el país. En esta sección interesa resaltar que las Proyección de población que elabora el CONAPO permiten identificar a las personas

mayores en las siguientes décadas y con ello anticipar y prepararse para atender las necesidades de la p65+, al menos en términos de volumen de la población y de su distribución por grupos de edades y sexo. Ese fue el propósito de incluir este instrumento demográfico en esta investigación.

Grafica 4.3. Pirámide poblacional. México, 2050



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

La población pensionada

En el estudio del envejecimiento demográfico y sobre todo anticipándonos a los requerimientos económicos de la p65+ en las siguientes décadas se anticipa que solo una parte contará con ingresos derivados de una pensión, la otra parte, al carecer de seguridad económica es altamente vulnerable a caer en situaciones de pobreza (Huenchuan y Guzmán, 2006). De hecho, se anticipa que frente a situaciones como la falta de empleos formales y bien remunerados, el aumento de la pobreza y las reformas llevadas a cabo a los sistemas de pensiones en México, el panorama será más crítico para la p65+ del futuro (Ramírez, 2004).

En relación con el sistema de pensiones en México, éste ha presentado una serie de reformas a lo largo del tiempo, enfocadas básicamente a aquellas personas que pertenecen al empleo formal, dejando desprotegidos al resto de la población de trabajadores. El año de

1943 el sistema de pensiones inició con un sistema de reparto, el cual se caracterizaba por el hecho de que el trabajador tenía conocimiento respecto al monto que iba a recibir al momento de su retiro. Mediante las aportaciones que realizaban aquellos trabajadores que aún se encontraban laborando, se llevaba a cabo el financiamiento del pago de pensiones de aquella población que se encontraban jubilada. Para el año 1973, la Ley del Seguro Social tuvo modificaciones y adiciones, como fue la integración del Fondo de la vivienda, en el cual todos aquellos trabajadores recibirían una aportación por parte de su patrón del 5.0% de su Salario Base de Cotización. Posteriormente, en el año 1992 se realizó la reforma del Sistema de Pensiones Mexicano en donde se estableció el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR-92) especialmente para los trabajadores del IMSS. Más adelante en ese mismo año se incorporaron los trabajadores al servicio de la administración pública Federal, los que están afiliados al ISSSTE. Esta propuesta se llevó a cabo como complemento del sistema de pensiones que estaba en vigor, en el cual se añadió una contribución patronal adicional del 2.0% del Salario Base de Cotización. El SAR92 fue la primera iniciativa de un sistema de pensiones basado en la capitalización individual, se trata de una modalidad donde de manera individual el trabajador ahorra mediante aportaciones ya sea voluntarias y/o de carácter obligatorio hasta que llega al retiro, momento en el que utilizaría esos ahorros acumulados (Rosiques, 2009).

Bajo esta nueva modalidad los pagos realizados eran dirigidos por Instituciones de Crédito o Entidades Financieras Autorizadas (ICEFA), en donde el Gobierno Federal garantizaba un rendimiento real del 2.0% anual. Este sistema empezaba a funcionar a partir de que el patrón abría la cuenta Individual del trabajador en la institución de crédito. Las cuentas individuales se dividían en Seguro de Retiro y Subcuenta de Vivienda. En 1997 entró en vigor la Ley del Seguro Social que adecuó el funcionamiento del Sistema de Pensiones a partir de la capitalización Individual. Así el IMSS pasó de ser un esquema de reparto con beneficios definidos a un sistema privatizado de capitalización individual con contribuciones definidas. Su finalidad era la de asegurar el buen funcionamiento financiero del sistema de pensiones, así como la de lograr la equidad en el mediano y largo plazo. Mediante esta ley surgen las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y las Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORES), las cuales participa en el proceso de administración de aquellos recursos predestinados a las pensiones a los trabajadores

(Rosiques, 2009). Posteriormente, en el año 2007 se lleva a cabo la reforma a la ley del ISSSTE.

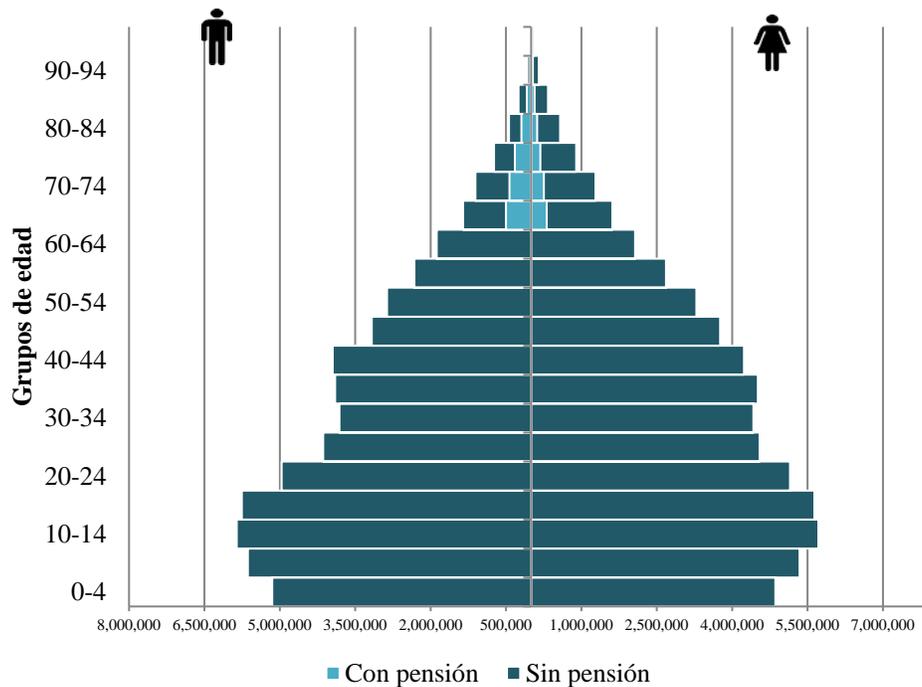
Cabe mencionar que al interior del sector público existen otros sistemas de pensiones además del IMSS y el ISSSTE, como es el caso de PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión de Luz y Fuerza del Centro, Ferrocarriles Nacionales (FERRONALES), y de la banca de desarrollo tenemos, donde figura Nacional Financiera (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEX) y Banobras, entre otras.

Sin embargo, Ham (2003:273) anticipa que “con las reformas de la seguridad social se acentúan los mecanismos regresivos de redistribución del ingreso a través de los compromisos por pagar mediante los recursos públicos los costos de las pensiones en transición y las garantías de las pensiones mínimas”. Al mismo tiempo Ramírez (2004) advierte sobre la intensificación de los vacíos de las pensiones después de la reforma. En consecuencia, el panorama es más desalentador en las siguientes generaciones.

Mediante este breve recuento sobre el sistema de pensiones en México podemos observar que bajo los sistemas privatizados de capitalización individual se intensifican los problemas, en relación con la escasa cobertura y el limitado acceso. Las personas que contarán en las edades avanzada con una pensión contributiva son aquellas que están participan en el mercado laboral formal, dejando fuera a todos aquellos trabajadores que se encuentran dentro del mercado informal. Esta situación se agrava al considerar las condiciones de pobreza, incapacidad, enfermedad que se puede presentar en las edades avanzadas. Lo cual se refleja en escasas posibilidades para enfrentar las necesidades básicas en el último tramo de la vida. Tomando en cuenta que la población tiene una tendencia hacia el envejecimiento resulta importante realizar un análisis de la p65+ según condición de acceso a las pensiones contributivas en las siguientes décadas.

Para ello, se revisó la ENESS 2013 y se identificó a la p65+ con alguna pensión, según grupos de edad quinquenales y sexo. La gráfica 4.4 ilustra la escasa participación de personas mayores con pensión, de hecho sobresale que en su mayoría las personas mayores carecen de la protección que otorga la seguridad social a través de las pensiones contributivas. Cabe mencionar que la población femenina con pensiones contributivas es aún menos notoria.

Grafica 4.4. Distribución de la población según acceso a pensiones. México, 2013



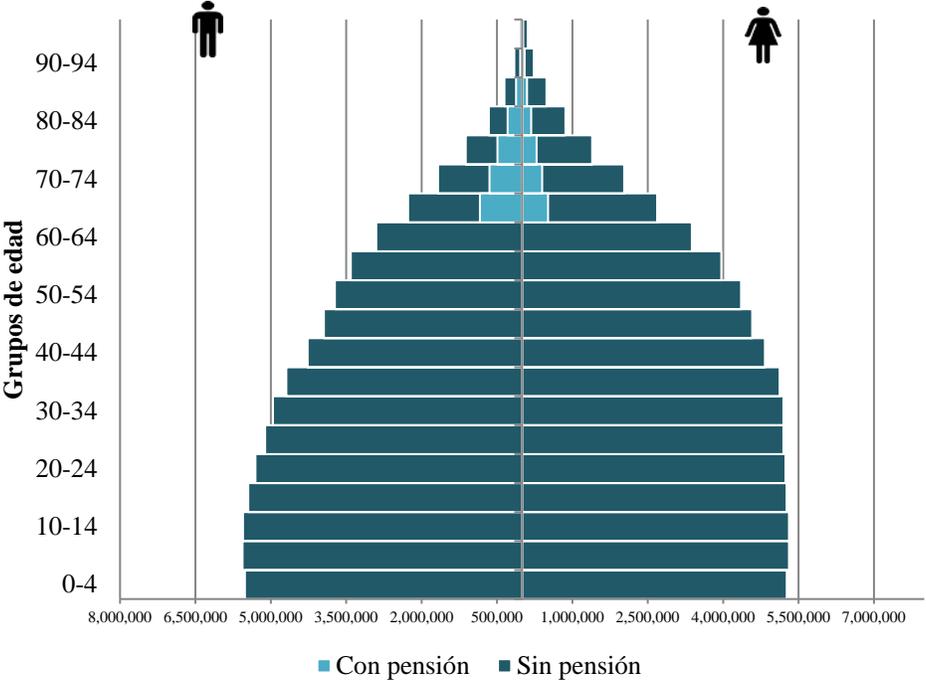
Fuente: Elaboración propia con base en ENESS, 2013.

En esta tesis se propone como ejercicio estimar a la población que en el año 2030 contará o no con una pensión contributiva, el supuesto es que se mantiene la misma estructura de la pirámide poblacional de 2013 en los siguientes años, cabe mencionar que con base en la revisión previa se considera que este supuesto es optimista dadas las desventajas derivadas de la reforma a los sistemas de pensiones del IMSS e ISSSTE. Así, lo que se hace es asumir la distribución de 2013, pero considerando el incremento de la p65+ que anticipa el CONAPO a partir de sus proyecciones.

La gráfica 4.5 ilustra que para el año 2030 se espera que la p65+ con una pensión contributiva sea limitada, la proyección de la población que se presenta es con base en las características de los sistemas de pensiones actuales. Los primeros pensionados comenzarán a aparecer poco después del año 2020 y con base en la revisión de la bibliografía que se presentó, no se identificaron estudios que identifiquen a los pensionados futuros bajo la reforma a los sistemas de pensiones. Ham (2003) y Ramírez (2004) anticipan que se tratará de población que quedará desprotegida bajo el nuevo régimen de pensiones. Es por eso que se argumenta que este ejercicio es optimista en el sentido del volumen de población que se

proyecta es muy probable que resulte superior al que registrará la población bajo las cuentas individuales. La gráfica muestra que las mujeres que contarán con una pensión son menores, en comparación con los hombres que de igual manera contarán con esta protección que otorga la seguridad social en esta etapa de la vida. La menor presencia de las mujeres en los sistemas de pensiones se relaciona con la escasa participación de las mujeres en el mercado de trabajo y sobre todo en las actividades formales (Marco, 2004). La escasa participación femenina en el mercado laboral puede deberse a diversos factores, pero uno de los principales factores explicativos es su marcada participación en las labores del hogar, de las cuales no obtiene algún tipo de beneficio económico. El año 2030 empieza a mostrar el impacto que tendrá el envejecimiento demográfico sobre todo para aquella población que estará desprotegida tanto para los hombres como para las mujeres de 65+, siendo estas últimas aún más vulnerables.

Grafica 4.5. Distribución de la población según acceso a pensiones. México, 2030

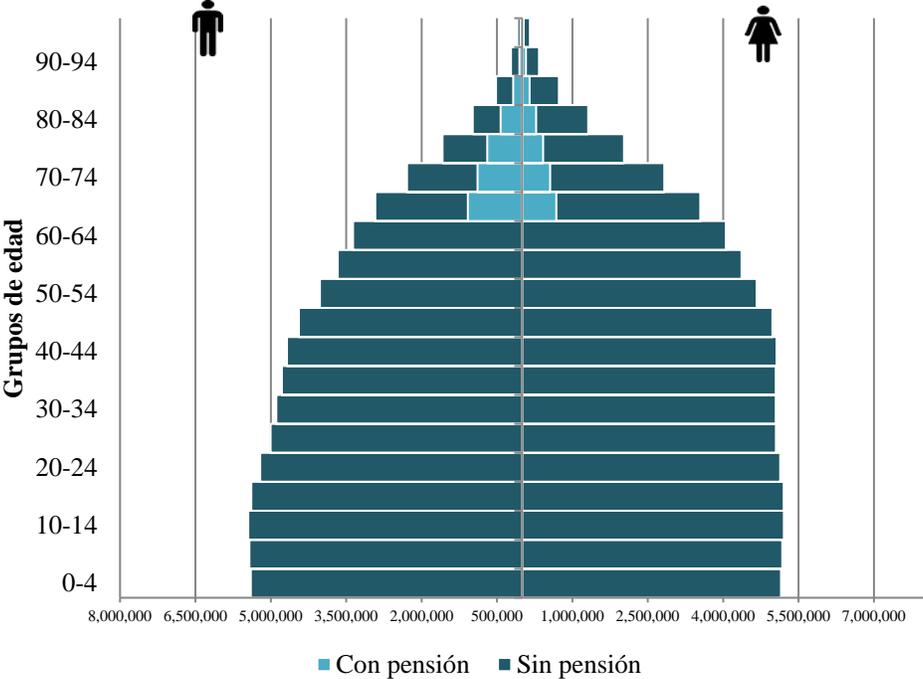


Fuente: Elaboración propia con base en ENESS, 2013 y proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

Así mismo, para el año 2040 la población que no cuenta con una pensión contributiva aumenta de manera importante como consecuencia primero del propio proceso de envejecimiento demográfico y la mayor participación de las personas mayores (Ver

gráfica 4.6), pero sobre todo porque se asume que las personas con pensión guardan la misma estructura que se identifica en el año 2013. La mayor participación de la población masculina en comparación con la femenina es una tendencia que se observa a lo largo de los países de América Latina, pero para el caso de México es más marcada la desigualdad por sexo en términos de acceso a la protección social (Marco, 2004).

Grafica 4.6. Distribución de la población según acceso a pensiones. México, 2040



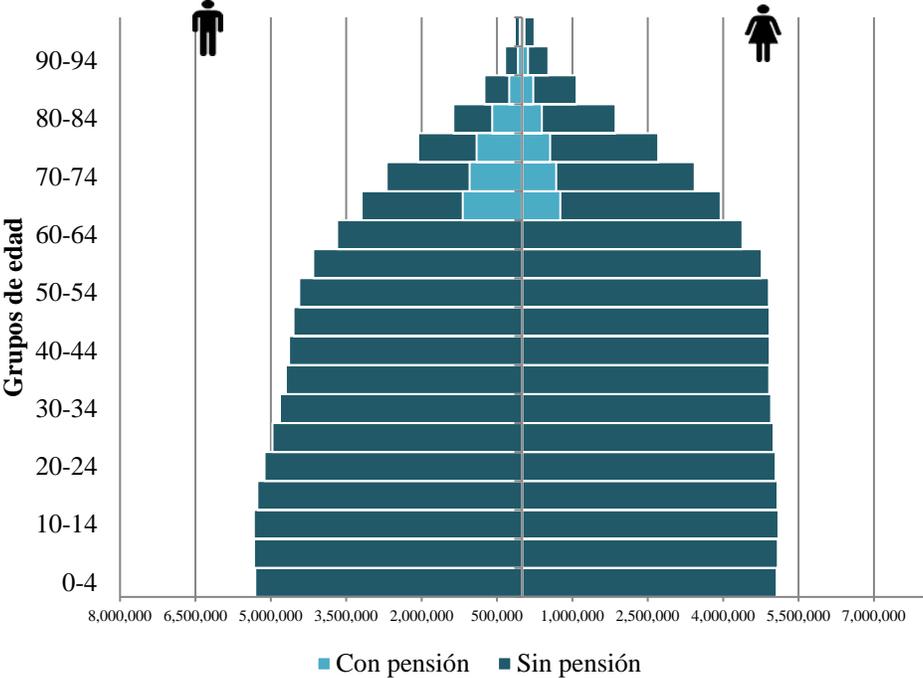
Fuente: Elaboración propia con base en ENESS, 2013 y proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

En esta investigación se plantea que es relevante la atención de la p65+ que no contará con un recurso económico derivado de la pensión contributiva, que como se ilustra en la gráfica es dominante este sector de la población. La falta de este mecanismo de seguridad social puede ocasionar que las personas mayores se encuentren laborando hasta que mermen sus capacidades físicas, cabe mencionar que la mayoría de las ocasiones participan en actividades informales. Sin embargo, se trata de una situación que repercute en la calidad de vida de las personas mayores (Nava *et al.*, 2016). Así, las personas mayores que durante las próximas generaciones no cuenten con una pensión se enfrentarán a una crítica situación, a ello se agrega que las mujeres tiene una mayor esperanza de vida mayor en

comparación con los hombres, situación que incrementa el periodo de vulnerabilidad al que pueden estar expuestas. Por lo tanto, es importante buscar medidas ya que es altamente posible que el país se enfrente en el mediano plazo a una situación en donde el número de personas en edades avanzadas en condiciones de pobreza aumente, con diferencias marcadas por sexo.

En la gráfica 4.7 se ilustra la dinámica demográfica que seguirá el país en ese año, como se ha señalado para esta época ya será claro el proceso de envejecimiento demográfico. Es notoria la mayor participación de las personas mayores en el ensanchamiento de la cúspide de la pirámide. Pero sobre todo para los fines de esta investigación interesa mostrar el incremento en términos de volumen de población que quedará desprotegida, de mantenerse la misma estructura que guarda la población pensionada según la ENESS 2013. En consecuencia, el panorama se vuelve más crítico que en las décadas anteriores.

Grafica 4.7. Distribución de la población según acceso a pensiones. México, 2050



Fuente: Elaboración propia con base en ENESS, 2013 y proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

El ejercicio de proyectar la población según condición de acceso a una pensión contributiva en las siguientes décadas ofrece una primera aproximación sobre la situación de

desprotección de las personas mayores en las siguientes décadas. Esto es producto de la alta participación de la población en la informalidad. La dinámica económica de las personas mayores en el futuro, en términos de acceso a la seguridad social se anticipa como limitada. Es importante tener en cuenta la gravedad de esta situación, ya que la falta de pensiones de una población abundante a consecuencia del envejecimiento demográfico puede.

Bajo un escenario como el que se describió previamente se anticipa que la población sin pensión, si se mantiene la estructura que describe la ENESS 2013, sumará 10.1 millones de personas en 2030, de ellos 6.2 millones son mujeres y 3.9 millones hombres. En el año 2040 se espera que la p65+ sin pensión sume 14.0 millones, 8.7 millones de mujeres y 5.3 millones de hombres. En el año 2050 se proyecta que serán 17.5 millones de personas, distribuidas de la siguiente manera, 11.0 millones corresponde a la población femenina y 6.4 millones a la población masculina.

Propuesta de una pensión no contributiva

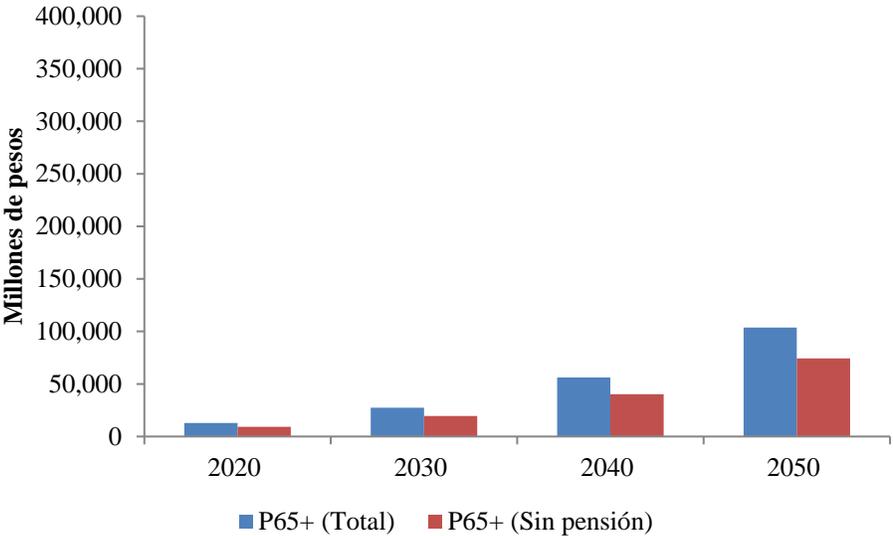
Una vez identificado el volumen de personas mayores en las siguientes décadas y sobre todo a la p65+ según condición de percepción de pensiones se propone asignar una pensión no contributiva. Como se explicó en el capítulo metodológico, se propone una suma que corresponda a los 997.0 pesos mensuales en el año 2013, es decir al promedio de las canastas alimentaria urbana y rural en ese año (825 y 1,168 pesos, respectivamente). Esta cifra se ajusta a una tasa inflacionario promedio anual de 4.0% en los tres años de estudio. Así se estima que en el año 2030 sería de 1,942 pesos mensuales, en 2040 alcanzaría los 2,875 pesos y para 2050 aumentaría a 4,255 pesos.

En un **primer escenario** la pensión no contributiva se otorga a toda la p65+, es decir se trataría de una pensión universal. Como señala Montes de Oca (2013:14) “la pensión universal ciudadana —no contributiva— es concebida como un derecho social básico de mujeres y hombres, pilar de la solidaridad intergeneracional, sin importar si han cotizado o no a un fondo de pensiones”. Así, sí se otorgará a todas las personas mayores las cantidades mensuales previamente señaladas el costo de la pensión no contributiva aparece ilustrado en la gráfica 4.6. En el año 2030 representaría un gasto para las finanzas públicas de 27,362 millones de pesos, cifra que se elevaría a los 103,671 millones de pesos en el año 2050 (Ver gráfica 4.8a).

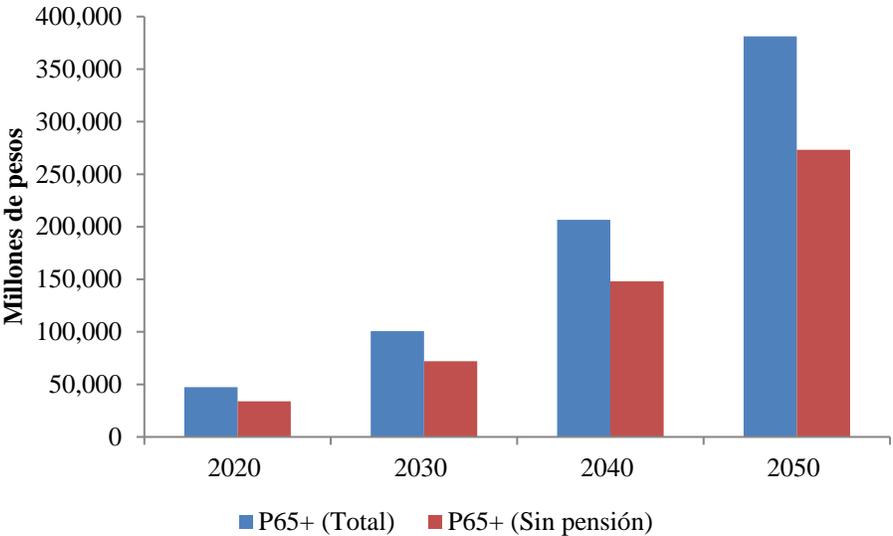
En un **segundo escenario** la pensión no contributiva se otorga exclusivamente a la p65+ que no cuenta con una pensión contributiva, resultado de ello el costo de la pensión disminuye significativamente, en 2030 alcanzaría los 19,583 millones de pesos y en el año 2050 sería 74,344 millones de pesos.

Grafica 4.8. Costo de una pensión no contributiva para la p65+. México, 2020-2050

a) Con base en el promedio de las canastas alimentaria urbana y rural para 2013



b) Con base en el promedio de las pensiones contributivas para 2013



Fuente: Elaboración propia con base en ENESS, 2013 y proyecciones de Población. CONAPO, 2010-2050.

Esta propuesta parte de considerar una pensión no contributiva que al menos cubra el monto medio correspondiente a las canastas alimentaria urbana y rural. Se ha tomado este valor como un umbral mínimo, es decir, como CONEVAL (2012) identifica se trata del ingreso mínimo necesario para la población en México. Las personas mayores que no cuenten con la garantía de este ingreso estarán en una situación muy vulnerable ya que no contará con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. Como menciona Huenchuan y Guzmán, (2006) se encontrarán en situación de inseguridad económica, por lo tanto de pobreza en las edades avanzadas. Es por eso que es tan importante que en las edades avanzadas cuente con la garantía de una pensión no contributiva, al menos para garantizar como se ha dicho las dos canastas básicas.

El escenario ideal es aquel que considera montos de ingresos más altos para las personas mayores, estos aumentan las posibilidades de atender las necesidades que se presentan a medida que incrementa la edad, como se ha mencionado en este tramo de la vida hay enfermedades o discapacidades que requieren ser atendidas y que son caras, por lo tanto el umbral mínimo considerado anteriormente no es suficiente ¿Cuál sería la cantidad ideal?

En la gráfica 4.8b se realiza el mismo ejercicio, pero tomando los \$3,705 pesos promedio que reportan la población con una pensión contributiva. También, la cifra se ajusta a una inflación media anual de 4.0% en los años de estudio. Se obtiene que en el año 2030 sería de 7,140 pesos mensuales, en 2040 alcanzaría los 10,569 y para 2050 aumentaría a 15,644 pesos. Como se aprecia las cifras que resultan son más alta, se esperaría que esto contribuyera a que las personas mayores pudieran atender sus necesidades económicas. Sin embargo, como se aprecia en la gráfica el costo aumenta significativamente.

Cabe mencionar que es importante señalar que una propuesta de este tipo exige considerar los recursos públicos necesarios y sobre todo la presencia de una política fiscal responsable y eficiente. En la actualidad, el Plan Nacional de Desarrollo del año 2007- 2012 plantea cinco estrategias que pueden considerarse en el mediano y largo plazo (PND, 2007):

1. El mejoramiento de la administración tributaria fomentando que se cumpla de manera equitativa el pago de impuestos, así como la reducción de la evasión fiscal.
2. Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos, así como

hacer frente a las necesidades de gasto en desarrollo social y económico que tiene el país.

3. Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico.
4. Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.
5. Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.

Conclusiones

Este capítulo mostró los cambios en la estructura por edades y sexo de la población en México durante las siguientes décadas, resalta que para el año 2030 la pirámide pierde su forma triangular dada la disminución de población de niños y adolescentes, al mismo tiempo que aumenta la población de personas en edades intermedias, pero sobre todo es notoria la participación de las personas mayores. Así mismo, para el año 2040 es más notoria la participación de la población envejecida, de manera que es visible el proceso de envejecimiento demográfico. Para el año 2050 la pirámide ilustra una sociedad envejecida es clara la presencia de las personas mayores, en este año se tiene una pirámide con perfil rectangular abultado.

Este claro proceso de envejecimiento que ilustran las pirámides adquiere relevancia en términos económicos, en especial del acceso a la seguridad social y la protección que otorgan las pensiones contributivas. Derivado de ello se realizó un análisis para identificar a la población que en las siguientes décadas puede contar o no con una pensión contributiva. El ejercicio rescata el acceso limitado a la protección social, situación que se deriva del hecho de que las pensiones contributivas se ligan con el mercado de trabajo formal y la mayor parte de los trabajadores participan en la informalidad y en actividades precarias. En este capítulo se presentó un ejercicio sobre el costo derivado de implementar una pensión no contributiva para las personas mayores. Se nota como se reduce el costo de la pensión cuando sólo se considera a las personas que no tienen pensión contributiva. En el capítulo dos se hizo

referencia a algunos programas que otorga el gobierno para proteger a las personas mayores. Sin embargo, en la propuesta de esta tesis se plantea que esta pensión no contributiva debería de ser un derecho para las personas mayores y así evitar situaciones de pobreza o de vulnerabilidad, en las edades donde es común que aparezcan discapacidades o enfermedades crónico-degenerativas. Al menos se tendría que considerar una pensión no contributiva que permitiera cubrir las dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria. Quizá, un escenario más optimista sería aquel que considere una cifra equivalente a la que tienen quienes gozan de una pensión contributiva.

Otro elemento que se rescata de estos resultados y sobre todo de las pirámides que se presentan es el de la situación de la población femenina. Serán las mujeres de 65 años y más de edad las que presenten menores posibilidades de contar con una pensión y con ello que sean más vulnerables. Esto es producto de la menor participación de las mujeres en el mercado laboral, del hecho de que cuando ellas están en el mercado de trabajo, están sobre todo en la informalidad. Cabe mencionar que a pesar de que en los últimos años las mujeres participan más en la actividad económica, lo hacen en la informalidad, así las posibilidades de contar con una pensión contributiva son muy pocas.

Conclusiones finales

En esta investigación se explicó como en las últimas décadas México ha experimentado una reducción de la fecundidad y la mortalidad que ha llevado a una transformación de la pirámide poblacional. A ello se agregó el comportamiento que ha seguido la variable de migración. Así las tres variables demográficas describen un cambio poblacional que como se explicó apunta a un proceso de envejecimiento demográfico, es decir, la tendencia que tendrá la población mexicana para las siguientes décadas será la de un aumento absoluto y porcentual de las personas mayores. Éste se advierte que será permanente y que difícilmente se modificará esta nueva tendencia. Esta situación se refleja en las pirámides de población, específicamente en el documento se presentaron varias de ellas que muestran una disminución de la base y un ensanchamiento de la cúspide. Se trata de un tema, que como se ha presentado es muy importante por las características propias de la población envejecida, el énfasis se puso sobre los aspectos económicos.

La población en edades avanzadas resulta ser altamente vulnerable en términos de la seguridad económica. La mayoría de las ocasiones cuenta con ingresos que son escasos, en contraparte los gastos generados en este tramo de la vida incrementan, sobre todo cuando se presentan problemas de salud. Esta situación vuelve a la p65+ altamente dependiente de los ingresos, situación que se vuelve más importante cuando merman las capacidades y las personas no pueden trabajar más, es estos casos son comunes los apoyos familiares, los ingresos por rentas, pero sobre todo adquiere relevancia la ayuda del gobierno. Esta situación es alarmante si se considera la baja participación en los empleos formales tanto para hombres como para mujeres, situación que avizora una baja participación de p65+ con una pensión contributiva, tornándolas altamente vulnerables. A esta situación se agrega el hecho que las personas con una pensión en las edades avanzadas serán menos en los próximos años derivado de la reforma a los sistema de pensiones hacia el sistema privatizado de cuentas individuales, de las dos principales instituciones que otorgan seguridad social, que son el IMSS y el ISSSTE.

Si bien es cierto que en la actualidad existen distintos programas sociales que tienen como objetivo proporcionar apoyo y protección a las personas mayores, aún queda desprotegido un segmento importante de la población. Ante tal situación, se considera relevante el establecimiento de una pensión no contributiva universal, que brinde seguridad

económica a las personas mayores, que evite que esta población caiga en una situación de pobreza, de vulnerabilidad o de dependencia económica. Es importante garantizar una calidad de vida en la vejez.

Con base en estos antecedentes el objetivo de esta investigación fue el proponer el establecimiento de una pensión no contributiva para la p65+ en México, en las siguientes décadas, se tomaron en cuenta dos escenarios, en el primero el beneficio se otorga a toda la población y en el segundo el recurso económico se otorga sólo a la población que no cuenta con una pensión contributiva.

Los resultados de la investigación muestran que la hipótesis planteada se cumple, en el sentido de que un volumen importante de la p65+ no contará con una pensión contributiva en las siguientes décadas, por lo tanto, es necesaria la intervención del Estado mediante el establecimiento de una pensión no contributiva, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores.

La pensión no contributiva es un mecanismo que contribuye a mejorar la calidad de vida y con ello a evitar vulnerabilidad. Además, evita que la p65+ caiga en situaciones críticas, sobre todo aquella población que está desprotegida. Al mismo tiempo, esos recursos contribuyen a la seguridad económica de hombres y mujeres en la vejez, particularmente aquellos que no cuentan con otras fuentes de ingreso.

Se anticipa un panorama desalentador para aquellas personas mayores que no cuentan con la garantía de un ingreso, de allí la importancia de la pensión no contributiva. Derivado de ello resulta necesario trabajar en las medidas que logren enfrentar este suceso demográfico, de otra forma, México se enfrentaría a un país permeado por p65+ en condiciones de pobreza.

Un elemento que es importante es el de la familia, en la actualidad es un mecanismo de seguridad económica frente al vacío de los sistemas de pensiones contributivas. Sin embargo, es una institución que se debilita con el paso del tiempo, por ejemplo, las futuras generaciones de personas mayores tendrán pocos o ningún hijo, por lo tanto se reducen o cancelan las posibilidades de apoyo por parte de los hijos hacia los padres envejecidos. A ello se añaden los fenómenos de migración que alejan a los familiares y los cambios de los patrones culturales sobre apoyo a las personas mayores.

Estos resultados llevan a reflexionar sobre la necesidad de revisar cuidadosamente el sistema de pensiones, considero que es altamente necesario modificarlo a fin de ampliar la cobertura de los sistemas contributivos y de atender a la población que participa en la informalidad. Aquí, se debe rescatar el principio de solidaridad entre clases y entre generaciones. Por otra parte, se deben atender y no dejar de lado a los más desprotegidos logrando, aquí la propuesta es el establecimiento de la pensión no contributiva como una pensión institucionalizada, es decir, que fuera un derecho social para todas aquellas personas que la necesiten. Un tema que es muy importante es el de la necesidad de reducir las brechas de género en el mercado laboral a fin de que las mujeres puedan estar en posibilidades de participar en el mercado de trabajo y sobre todo en buenas condiciones, con seguridad social y con salarios altos; todos estos elementos pueden contribuir a que ellas tengan más posibilidades de contar con una pensión contributiva.

Así mismo, se debe considerar la presencia de una política pública que garantice una asignación adecuada de los recursos y que, a su vez, ayude a enfrentar los desafíos que plantea el proceso de envejecimiento demográfico, fortaleciendo los sistemas de seguridad social. Si bien, se llevaron a cabo modificaciones al sistema de pensiones, el panorama para las siguientes décadas es desalentador.

En términos de futuras líneas de investigación está pendiente considerar en las proyecciones los resultados que se deriven de los pensionados bajo el sistema privado de capitalización individual, por ahora no han aparecido los primeros casos. Además de los aspectos económicos, sería importante relacionar éstos con las condiciones de salud y el alto costo de las enfermedades crónico-degenerativas. También, se vuelve relevante revisar grupos de población específicos, como es el caso de las personas mayores en las zonas rurales o en hogares unipersonales.

Por otro lado, se puede realizar un análisis similar al que se presenta en esta investigación para otros países. Por ejemplo, según fase de la transición demográfica, esto permitiría tener información para países que como México atraviesan por una fase plena como Ecuador, Venezuela, Perú o Colombia. También es importante un análisis de este tipo en países en fase avanzada como Brasil o Argentina. Cabe mencionar que en esta tesis la información proviene de distintas fuentes, pero sobre todo fueron muy importantes los microdatos que proporcionó la ENESS 2013 y sus detalladas variables sobre acceso a la

seguridad social. Un análisis que considere a otros países de América Latina, o incluso de otras partes del mundo, requerirá dedicar especial atención a la comparabilidad de la información.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Emma, Nelly Mejía, Francisco Pérez-Arce, y Alfonso Rivera (2013), “Programas de Pensiones No Contributivas y su Viabilidad Financiera”, *RAND Labor & Population*, pp. 1-28.
- Bernal, L Noelia (2016), “Los gastos públicos en pensiones en América Latina y sus proyecciones al año 2075: evidencia de Chile, Perú, Colombia y México”, *Apuntes*, 43(79), pp. 79-128.
- Bertranou, Fabio, Carmen Solorio y Wouter Van Ginneken (2002), “La protección social a través de las pensiones no contributivas y asistenciales en América Latina”, en *Pensiones no contributivas y asistenciales Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay*, Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo, pp. 11-30.
- Bertranou, Fabio (2002), *Ampliando la protección: El papel de las pensiones mínimas y de la asistencia social pensiones no contributivas y asistenciales en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay*, Santiago de Chile. Recuperado el 25 de marzo de 2017, de http://interactions.eldis.org/sites/interactions.eldis.org/files/database_sp/Uruguay/Programa%20de%20Pensiones%20No-Contributivas/PPNC.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010), *Envejecimiento en América Latina: sistemas de pensiones y protección social integral*. Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012), *Construcción de las Líneas de Bienestar. Documento metodológico Metodología para la medición multidimensional de la pobreza*. Recuperado el 5 de junio de 2017, de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Construccion_lineas_bienestar.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) (2013), *Pensión para Adultos Mayores. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Ficha de Monitoreo 2013*. Recuperado el 23 septiembre de 2017, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/65530/FMyE_2013_PAM_Informe_Final_1_.pdf

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017), *Medición de la pobreza, líneas de bienestar*. Recuperado el 12 de junio de 2017, de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2012), *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2014), *Proyecciones de la Población de México 2010-2050*, Documento Metodológico. Recuperado el 4 de julio de 2017, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63977/Documento_Metodologico_Proyecciones_Mexico_2010_2050.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016), *Glosario*. Recuperado el 20 de mayo de 2016, de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_CONAPO
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (2015), *Diagnóstico del Sistema de pensiones*. Recuperado el 16 junio de 2017, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67501/Diagnostico_del_Sistema_de_Pensiones.pdf
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2016), *Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa pensión para adultos mayores para el ejercicio fiscal 2017*. Recuperado el 26 de septiembre de 2016 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467903&fecha=28/12/2016
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) (2013), Consulta en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/> (última consulta el 3 de mayo de 2017).
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) (2014), *Documento metodológico. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad social 2013*. Recuperado el 20 de abril de 2017, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825059835>.

- Forbes México (2015), *El tsunami demográfico que se avecina*. Recuperado el 5 de noviembre de 2017 de <https://www.forbes.com.mx/el-tsunami-demografico-que-se-avecina/>
- Gaceta Oficial de la ciudad de México (2017), *Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años, residentes en la ciudad de México 2017*. Recuperado el 2 de junio de 2017, de <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/images/pdf/ReglasPension2017.pdf>
- García, Víctor Manuel (2013), “Las estimaciones y las proyecciones demográficas como herramientas para el diseño de políticas de población”, en Luz María Valdés (Coordinadora), *Hacia una nueva ley general de población*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp.259-278.
- Gómez de León, J, V, Partida (2001), “Proyecciones de Población para el nuevo siglo: el proceso de envejecimiento de la población mexicana”, en José Gómez de León y Cecilia Rabell (Coordinadores), *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México: Consejo Nacional de Población, Fondo de cultura Económica, pp. 991-1022.
- Ham, Roberto (1999), “El envejecimiento en México: de los conceptos a las necesidades”, *Papeles de Población*, 5 (19), pp. 1-16.
- Ham, Roberto (2003), *El envejecimiento en México: El siguiente reto de la transición demográfica*, México: El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.
- Ham, Roberto (2010), “Envejecimiento demográfico”, en Brígida García y Manuel Ordorica (Coordinadores), *Los grandes problemas de México*, Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 53-78.
- Hernández, María Felipa, Rafael López Vega, Sergio Velarde Villalobos (2013), “La situación demográfica en México. Panorama desde las proyecciones de población”, *La situación demográfica en México*, Ciudad de México: CONAPO, pp. 11-19.
- Huenchuan, Sandra y José Miguel Guzmán (2006), *Envejecimiento, protección social y pobreza*, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CELADE-División de Población, con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Recuperado el 16 de agosto de 2016, de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/huenchuan_guzman.pdf

- Huenchuan, Sandra e Icela Rodríguez Rosa (2014). *Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. Ciudad de México: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Instituto para la Atención a los Adultos Mayores (IAAM) (2007). *Decreto del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Recuperado el 15 de abril de 2017, de http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/images/pdf/Decreto_IAAMDF.pdf
- Instituto para la Atención a los Adultos Mayores (IAAM) (2015). *Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años. Evaluación Interna 2015*. Recuperado el 23 de abril de 2017, de <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/images/pdf/EVALUACIONINTERNAIAAMDF.pdf>
- Macías, Alejandra (2016), *La pensión no contributiva en México: Cobertura y alcance*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Recuperado el 20 de agosto de 2017, de <http://ciep.mx/la-pension-no-contributiva-en-mexico-cobertura-y-alcance/>
- Marco, Flavia (2004), “Rasgos generales de los sistemas previsionales de capitalización individual y de sus contextos laborales y demográficos”, en Flavia Marco (Coordinadora), *Los sistemas de pensiones en América Latina: Un análisis de género*, Santiago de Chile: CEPAL, pp. 31-60.
- Montes de Oca, Verónica (2013), “La discriminación hacia la vejez en la ciudad de México: contrastes sociopolíticos y jurídicos a nivel nacional y local”, *Revista Perspectivas Sociales*, (15), pp, 1-34.
- Nava, Isalia, Roberto Ham y Berenice Ramírez (2016), “Seguridad económica y vejez en México”. *Revista Latinoamericana de Población*. 10(19), pp. 1-23.
- OCDE, BID Y WORD BANK GROUP (2015). *Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe*. Recuperado el 4 noviembre de 2017, de [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6892/Panorama de las Pensiones America Latina y el Caribe.pdf](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6892/Panorama_de las Pensiones America Latina y el Caribe.pdf)
- Ochoa, Sara María (2006), *Panorama mundial de las pensiones no contributivas*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de Trabajo número 2. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

- Partida, Virgilio (2005), “La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México”, *Papeles de Población*, 11, (45), pp. 1-19.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2007), *Plan nacional de desarrollo 2007-2012*.
- Ramírez López, Berenice Patricia (1999), *La seguridad social, reformas y retos*, México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez López, Berenice Patricia (2004), *Alcances y dilemas del actual sistema de pensiones del IMSS*, México: Grupo Parlamentario del PRD.
- Rodríguez, Macías Juan Carlos (2007), *Propuesta de una Pensión Universal en México: Análisis Económico e Impacto Social Tijuana, B. C*, Tesis de Doctorado en ciencias sociales con especialidad en estudios regionales, El Colegio de la Frontera Norte. pp. 1-189.
- Rosiques J. Antonio (2009), *Afore y pensiones del IMSS, una asesoría integral*, [Blog]. Recuperado el 19 de marzo 2017, de <http://pensionesyafore.blogspot.mx/2009/11/trayectoria-historica-1943-al-1992.html>
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2016), *¿Qué es PROSPERA Programa de Inclusión Social?*, Recuperado el 18 de marzo de 2017, de <https://www.gob.mx/prospera/documentos/que-es-prospera>
- Welti, Carlos (1997), *Demografía I*, México, D.F: PROLAP-IISUNAM.
- Zavala de Cosío, María Eugenia (2001), “La transición de la fecundidad en México”, en José Gómez de León y Cecilia Rabell (Coordinadores), *La población de México*, México: FCE- Consejo Nacional de Población, pp. 147-203.